AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. B.A..T.

ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYTO. DE CUENCA
RESUMEN/ MEMORIA
EJERCICIO 2020

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. B.A..T.

ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYTO. DE CUENCA
RESUMEN DE DATOS DE ATENCIÓN EJERCICIO 2018

1.- PROFESIONALES DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL AÑO 2018.

- Directora: 1
- Técnico de Gestión Administrativa: 1
- Auxiliares Administrativos y Administrativos:
  - Auxiliares administrativos: 4 (de los 4 auxiliares 1tiene funciones de apoyo a la Dirección)
- Ordenanza: 2 ordenanzas
- Servicio de Información, valoración y orientación
  Trabajadoras Sociales: 9
- Intervención Comunitaria:
  - Educadoras Sociales: 4
- Integración y familia:
  - *Técnico de programas(*Trabajadora Social): 1
  - *Equipo Integración y familia:*
    - Trabajadoras Sociales: 2
    - Educadoras Sociales: 2
    - Psicólog@s: 2
  - *Diviértete aprendiendo:*
  - Educadoras: 4 (3 contratadas por Ayto y 1 contrato externo)
  - *Educación de Calle:* 4 Educadores Sociales (contrato externo)
  - *Proyecto Convive*: 1 Trabajador social (contrato externo)

- Plan Municipal de Drogas:
  - Trabajadora Social: 1 a tiempo parcial (incluida en el Equipo de Integración y familia)

- Centro de la Mujer:
  - Auxiliares Administrativos: 1
  - Trabajadora Social: 1
  - Psicóloga: 1
  - Técnico laboral: 1
  - Técnico jurista: 1

Ref. B.A..T.

2.- SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIVO)

Esta prestación tiene por objeto atender las demandas directas de la población o instituciones en el ámbito del término municipal de Cuenca (municipio de Cuenca y 8 pedanías); con el fin de darles a conocer los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales u otros sistemas de protección social cuando estén en relación con las situaciones de necesidad, autonomía e integración social.

Así mismo tiene por objeto realizar una primera orientación sobre dichas demandas y valorar la necesidad de intervenir sobre ellas o dirigirlas al correspondiente sistema, organismo o entidad correspondiente.

CASOS Y ACTUACIONES ZONA CUENCA DE SERVICIOS SOCIALES

Los siguientes datos son los registrados en el módulo IO de MEDAS, si bien las estadísticas de registro del AIS, donde se recogen el número de citas solicitadas en el año 2020 varía notablemente por lo que se añaden al final de esta solicitud de datos.

DEMANDA POR ZONA: CUENCA	
Nº DEMANDAS DE PERSONAS ATENDIDAS	2567
Nº DEMANDAS DE INSTITUCIONES ATENDIDAS	**125**
DETALLE DEMANDA	Nº
- DEMANDA DE USUARIOS DIRECTOS	1985
- DEMANDA DE FAMILIARES DIRECTOS	582

REGISTRO DE ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN. ZONA CUENCA						
TRABAJADOR/A SOCIAL DE ZONA						
ACTUACIONES	INFORMACIÓN	DERIVACIÓN	GESTIÓN	INTERVENCIÓN	ORIENTACIÓN	TRAMITACIÓN SIMPLE
Nº	870	20	675	1750	154	58
TOTAL ACTUACIONES T.S. ZONA						

Si bien, sí que exponemos el número de citas que se solicitan en los Servicios Sociales de Atención Primaria de Cuenca para ser atendidas por las trabajadoras sociales de zona, así como el número de personas atendidas en el ejercicio 2020

- **NUMERO DE CITAS SOLICITADAS:** 5.015
- **NÚMERO DE CITAS ATENDIDAS**: 5.015 citas atendidas.
- **NÚMERO DE URGENCIAS SOLICITADAS Y ATENDIDAS**: 279 solicitudes por urgencia.

PROFESIONALES: 9 Trabajadoras Sociales

ATENCIONES:

A) DIARIA:

Cuatro días a la semana 5 personas por trabajadora social de forma telefónica(citas libres): 20 citas por cada T Social

Un día a la semana: 5 personas por trabajadora social de forma presencial (cita programada): 5 por cada T social

En total: 225 atenciones semanales.

B) MENSUAL: Total de citas mensuales aproximadamente: 900 personas

2.1. ESTUDIO, VALORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO (EVA)

Este programa tiene por objeto evaluar las diferentes situaciones de necesidad social de la persona o unidad. Es por ello que el proceso de trabajo está ligado a la realización de las fases de: estudio, valoración o diagnóstico, intervención o acompañamiento y evaluación.

Siguen sin existir trabajadores sociales de programas para las prestaciones de Atención a la familia o unidad de convivencia, Ayuda a domicilio, Teleasistencia y/o Alojamiento alternativo si bien sé ha recogido en cada prestación las actuaciones realizadas por las trabajadoras sociales de zona.

	REGISTRO DE ACTUACIONES EN LOS DISEÑO DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA EN EL AÑO EN CURSO					
Nº ACTUACIONES	ENTREVISTAS	GESTIONES	GESTIONES TELEFÓNICAS	VISITAS A DOMICILIO	REUNIONES	REUNIONES DE COORDINACIÓN
	5.720	3180	3120	210	100	35

		TOTAL	
	DATOS DESAGREGADOS POR SEXO ATENDIENDO AL TITULAR DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA	HOMBRES	MUJERES
	Nº HISTORIAS SOCIALES ABIERTAS	7899	9673
	Nº HISTORIAS SOCIALES NUEVAS ABIERTAS EN EL AÑO	321	420
	N.º HISTORIAS SOCIALES CERRADAS EN EL AÑO	10	11
	Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA ABIERTOS	7100	8852
	Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA ABIERTOS NUEVOS EN EL AÑO	398	325
	Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE REFERENCIA CERRADOS EN EL AÑO	70	65

FINANCIADO: Personal financiado con el *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA*

Ref. B.A..T.

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)

3.-.SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Objeto: Atender las situaciones de dependencia ya sean laborales, económicas, educativas, sanitarias, personales y sociales, que dificulten que la persona o unidad familiar pueda desenvolverse con autonomía en su domicilio y entorno habitual, favoreciendo las condiciones necesarias que hagan posible la permanencia en su medio habitual de convivencia en condiciones adecuadas.

REGISTRO DE ACTUACIONES EN LOS DISEÑO DE INTERVENCIÓN EN EL AÑO EN CURSO						
Nº ACTUACIONES	ENTREVISTAS	GESTIONES TELEFÓNICAS	GESTIONES	VISITAS A DOMICILIO	REUNIONES	REUNIONES DE COORDINACIÓN
	202	462	462	62	4	10

	TOTAL	
DATOS DESAGREGADOS POR SEXO ATENDIENDO AL TITULAR DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN	HOMBRES	MUJERES
Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN ABIERTOS	223	315
Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE ABIERTOS NUEVOS EN EL AÑO	60	71
Nº DISEÑOS DE INTERVENCIÓN CERRADO EN EL AÑO	21	35
Nº DE INFORMES RELATIVOS A SAD(POR SEGUIMIENTO, TRAMITACIÓN DEL RECURSO, INCIDENCIAS…)REALIZADOS EN EL AÑOS 2020	43	75
Nº DE INFORMES TRAMITADOS A DEPENDENCIA CON PROPUESTA DE SAD REALIZADOS EN EL AÑO 2020	45	55
Nº DE SEGUIMIENTOS REALIZADOS CON AUXILIARES Y RESGISTRADOS EN EL MÓDULO DE AYUDA A DOMICILIO	Este dado no se registra en MEDAS	
OTROS DATOS (Incluir nuevos indicadores para el registro de datos que se consideren de importancia)		
- Altas de beneficiarios/as en ejercicio 2020	22	30
- Bajas de beneficiarios/as en ejecricio 2020	16	27
PERSONAS USUARIAS DURANTE EL AÑO 2020	84	170
ENTRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	23	27

FINANCIADO: *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)*

4.- TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

CASOS Y ACTUACIONES ZONA CUENCA DE SERVICIOS SOCIALES

REGISTRO DE ACTUACIONES EN LOS DISEÑO DE INTERVENCIÓN EN EL AÑO EN CURSO					
Nº ACTUACIONES	ENTREVISTAS	GESTIONES TELEFÓNICAS	VISITAS A DOMICILIO	REUNIONES	REUNIONES DE COORDINACIÓN
TOTAL					

DATOS DESAGREGADOS POR SEXO ATENDIENDO AL TITULAR DEL DISEÑO DE INTERVENCIÓN	HOMBRES	MUJERES
N.º DE INFORMES SOCIALES ELABORADOS EN 220 REFERIDOS EXCLUSIVAMENTE A TELEASISTENCIA	30	29

FINANCIACIÓN: NO SUPONE COSTE PARA EL AYTO.

5.- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

En el Área de Intervención Social de Cuenca, el desarrollo de esta prestación se realiza desde el Equipo de Trabajadoras Sociales de Atención Primaria y desde los Equipos de Inclusión.

Datos de Intervención de Equipo de Inclusión Social

Durante el año 2020 se resolvieron un total de 132 solicitudes de certificados acreditativos de circunstancias especiales.

Los datos del equipo de trabajadoras sociales de atención primaria que se solicitan en este epígrafe no pueden ser desglosados dado que el sistema de registro de la información se realiza en el epígrafe "diseño de referencia" de cada unidad familiar.

Así que, aquellos casos que se trabajan desde el equipo de trabajadoras sociales de atención primaria y que resultan ser "situaciones de exclusión", no quedan recogidos porque se encuentran computados en el epígrafe de "diseño de intervención de referencia".

Durante el ejercicio 2020 se ha procedido a cumplimentar los expedientes por prestaciones.

Ref. B.A..T.

Datos de personas atendidas:

- Total de personas atendidas: 373 **personas**

DATOS POR EQUIPOS	Nº de Personas Atendidas
ETIS. 1	165
ETIS. 2	155
Sin especificar	-
TOTALES	320

Nº Total de personas que abandonan el proceso: 71 personas.

Datos de unidades familiares:

- Nº de unidades familiares: **unidades**

DATOS POR EQUIPOS	Nº de Unidades Familiares	Miembros usuarios de familia
ETIS. 1	71	156
ETIS. 2	56	172
Sin especificar	-	-
TOTALES	127	328

- Familias declaradas en situación de riesgo: 7 unidades familiares
- Familias en situación de desamparo: 19 u. familiares.
-

- **Eje1. Programa de Acogida y Atención a personas y familias en situación de vulnerabilidad, riesgo y exclusión social**

El proyecto de *Intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social* es una prestación técnica garantizada de los Servicios Sociales configurada para el abordaje de la Exclusión Social, mediante una Intervención Psicosocial intensiva que potencie la autonomía, las capacidades y competencias de las personas a través de intinerarios personalizados, insertos en metodologías especifícas de acompañamiento individual, intervención con grupos y trabajo en red.

Desde este proyecto ejecutado desde los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cuenca se ahonda en el área personal y familiar desde un enfoque psicosocial para aquellas personas o familias que requieran un mayor nivel de intervención por sus dificultades y carencias en habilidades y herramientas para hacer frente a la situación de exclusión en que se encuentran.
La intervención tiene en cuenta todos aquellos ámbitos deficitarios y también se basa en las potencialidades de las personas. Se trabaja desde un plan de intervención integral.

Ref. B.A..T.

Se pretende dar respuesta a las necesidades de las personas en exclusión social a optar en igualdad de condiciones a una mejor calidad de vida y ello a través de la obtención de competencias de autonomía personal y social, refuerzo de las competencias ocupacionales y en definitiva trabajar por un desarrollo personal.

También se da respuesta a aquellas unidades convivenciales que requieran de una intervención familiar, psicosocial y educativa porque tengan en un momento dado limitaciones, dificultades o conflictos familiares donde se requiera ayuda profesional.

CUANTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

Nº DE PERSONAS POTENCIALES	Nº DE PERSONAS PARTICIPATES	% DE DESVIACIÓN
350	320	8,58%

SEXO	Nº PERSONAS
Hombres	169
Mujeres	151
TOTAL	320

- **Eje2. Mejora, acceso a la vivienda y convivencia.**

2.1 Mediación y acceso a la vivienda/ Mejora de la convivencia Vecinal
"Proyecto Aprende a convivir, a través de la mediación y la formación en el ámbito de la vivienda".

Ambos proyectos han pretendido realizar un acompañamiento técnico a las personas y familias inmersas en procesos de integración, carentes de formación en materia de vivienda y de su acceso a la misma, así como su conocimiento en la normativa y derechos y deberes de la convivencia, optando por la búsqueda y planificación de la integración comunitaria, y aportando la mediación como método de intervención en la relación entre propietarios de vivienda e inquilinos, y en procesos de conflictividad en la convivencia comunitaria.

Nº de personas y unidades familiares atendidas:

PERSONAS Y UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS	A LO LARGO DEL AÑO
Nº personas atendidas	84 personas
Nº de unidades de convivencia	35

Ref. B.A..T.

Nº de Acciones realizadas relacionadas con el apoyo económico en el itinerario de vivienda.

ACCIONES DE APOYO ECONÓMICO EN EL ITINERARIO DE VIVIENDA	Nº de acciones
Acciones de pago de alquiler	68
Acciones de pago de fianza	5
TOTAL	73

Acciones de apoyo en función del acceso y el mantenimiento de la vivienda (%):

ACCIONES DE APOYO ECONÓMICO EN EL ITINERARIO DE VIVIENDA			
	Nº de acciones al acceso (fianza)	Nº de acciones al mantenimiento (alquiler)	TOTALES
Nº de acciones	5	68	73
%	6,85%	93,15%	100%

La cuantía anual utilizada para el apoyo económico en el itinerario de vivienda asciende a 18.723,91 euros (18.470,89 e. + 253,02 e.)

- **Eje3. Prevención de la Exclusión Social de Situaciones de Riesgo de Menores y Jóvenes.**

Normalización de prácticas y conductas en infancia: "Proyecto Diviertete Aprendiendo"

Acciones encaminadas al fomento de la normalización de prácticas y conductas en menores a través de espacios socio-educativos, donde se realiza una función preventiva, integradora y socializadora, prestando especial atención a las situaciones de riesgo y exclusión social en la población infantil, la edad de intervención de 4 a 11 años. Mediante actividades sociales, culturales y lúdicas adaptadas al perfil de la población objeto de intervención.

NOMBRE DEL CENTRO	Nº DE NIÑOS/AS DE INFANCIA	Nº DE NIÑOS/AS DE PRIMARIA	TOTAL POR CENTRO
QUINIENTAS	12	33	**45**
POZO DE LAS NIEVES	12	30	**42**
VILLA ROMÁN	1	29	**30**
SAN ANTÓN	5	32	**37**
TOTAL DE MENORES EN EL PROYECTO DIVIERTETE APRENDIENDO			**154**

Ref. B.A..T.

<u>Normalización de prácticas y conductas en situaciones de riesgo de jóvenes</u>: "Proyecto ¿Qué te Cuencas?

En 2020 no se ha desarrollado

FINANCIADO: ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL SEGÚN *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUMEN)*

6.- CENTRO DE URGENCIA Y ALOJAMIENTO PARA PERSONAS SIN HOGAR

El Centro de Alojamiento de Urgencia de Cuenca da respuesta a las personas en situación sin hogar, es un espacio destinado a cubrir las necesidades básicas e inmediatas de este colectivo. En el Centro se cubren las necesidades básicas principales techo, alimentación, higiene, ropa, medicina, transporte en casos justificados etc. Se les brinda la posibilidad de dejar la calle derivándoles a los recursos que hay en nuestra ciudad, dependiendo del diagnóstico, estos centros pueden ser Centro Residencial San Julián, Comunidades terapéuticas, viviendas o residencias de mayores, con el objeto de dejar la situación de sin hogar. En el Centro hay 10 plazas, la estancia es flexible entre 7 días y meses, dependiendo de las necesidades de los participantes y el grado de ocupación.

Durante este año 2020, queremos destacar como positivo, el trabajo de coordinación que se viene realizando con el Equipo Técnico del Área de Intervención Social y con los Equipos de Inclusión Social, especialmente en aquellos casos que presentan exclusión social y residencial grave. Durante este año, se ha trabajado en red mediante la coordinación de diferentes acciones tanto con Proyecto Hombre como con la Unidad de Conductas Adictivas (UCA), destacando que durante el 2020 seis participantes han sido derivados a Comunidades Terapéuticas en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

Respecto a los resultados esperados, durante el año 2020, el número de personas beneficiarias del Centro han sido 603 personas, destacando que un total de 138 personas sin hogar han pasado por el Centro más de una vez durante el año 2020, lo que supone un 11,16% más que el año anterior. Respecto al número de servicios prestados han sido de 11.168 lo cual comprende: desayuno, comida, Kits de alimentos, café, cena, medicinas, lavado de ropa, calzado, productos de higiene y limpieza, entre otros… aumentando casi mil servicios más en comparación con el año anterior; posiblemente se deba a que un número significativo de personas han permanecido más tiempo en el Centro de lo estipulado en los inicios de su acogida.

A continuación, se muestran los datos y la representación gráfica de las personas beneficiarias y los servicios prestados en 2020:

1. Personas atendidas: 408
2. Servicios prestados: 13.396
3. Cuandía designada según convenio 2020: 74.749,16 €
4. Gasto ejecutado 2020: 74.749,16 €

7 .-PROYECTOS PROPIOS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL:

A) INTERVENCIÓN COMUNITARIA GENERAL

Profesionales: 4 Educadoras Sociales

Tiene por objeto potenciar la implicación y la responsabilidad social de las personas y grupos existentes en el entorno comunitario, de modo que sean agentes activos en la generación de alternativas de mejora.

Se pretende facilitar acciones favorecedoras de la convivencia ciudadana y la dinamización de la vida social y cultural.

FINANCIADO: Personal financiado con el *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JCCM Y EL AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO. (VER CUADRO AL FINAL DE RESUME*

Las principales líneas estratégicas de intervención establecidas han sido:

A.1.- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA GENERAL

La Prestación Básica de Fomento de la Participación Social en el ámbito comunitario va destinada a la población general, personas y grupos tanto formales como no formales, Entidades Públicas y/o Privadas y Agentes Sociales, cuya intervención va dirigida a:

- A la atención directa de todos los ciudadanos /as demandantes de información, asesoramiento, apoyo técnico, desde una dimensión socio-comunitaria y pedagógica.
- Al fomento y dinamización de la vida social y cultural, la prevención de la exclusión y por la lucha contra la desigualdad y el respeto hacia las diferencias.

El trabajo comunitariopretende conseguir una participación que vaya más allá de la movilización o de la presencia física del individuo y que requiera una implicación e intervención de los sujetos en el proceso; es por tanto una participación activa que requiere del compromiso de los participantes.

Importancia de los Consejos de Participación Vecinal y la intervención comunitaria intercultural por considerar que supone en una mejora de la inclusión en su entorno.

Ref. B.A..T.

2.- CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN

	n.º consejos	n.º de participantes
Infancia	3	48
Integración	2	49
Mayores	2	19
Cooperación	0	20

	n.º reuniones	n.º participantes
San Antón	2	10
Villarroman	2	12
Quinientas	2	8
Tiradores	2	11
Pozo	2	8
Fuente del Oro	2	10
Buenvista	1	6
Nohales	1	9

N.º de Asociaciones de intervención continuada: 50

N.º de Peticiones de actividades Centros Sociales : 171

n.º gestiones mantenimiento centros: 48

A.2.- INTERVENCIÓN COMUNITARIA COLECTIVOS ESPECÍFICOS.

Proyectos de intervención por sectores de población:

Las actividades por sectores de población están dirigidas a intervenir en las demandas especificas y según las características propias de cada sector de población, para conseguir que formen parte de un todo integrador e inclusivo.

2.1.-Infancia y juventud: Fomentar la colaboración entre niños y adultos en las políticas municipales para que se impliquen en el proceso de su propia formación, necesidades e inquietudes y su participación en actividades socioeducativas de ocio y tiempo libre.

El I Plan de Infancia esta enmarcado dentro de la Prestación de Fomento de la Participación Social. La finalidad del Plan de Infancia es la protección y la atención a la infancia, desde un entorno adaptado a sus necesidades, con acciones y planteamientos que favorezcan su desarrollo.
Para ello se utilizan y adaptan recursos y actuaciones ya existentes, en la ciudad y se generan otros nuevos, como respuesta a las necesidades que se detecten, y las que surjan como consecuencia de los propios cambios sociales.
Este Plan contempla los diferentes ámbitos de intervención como no como compartimentos estancos, sino contemplado de forma global e integral.

Ref. B.A..T.

CUANTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

Nº DE PERSONAS POTENCIALES
10.964

2.2.-Personas Mayores:

Los proyectos de mayores que desarrollamos desde el Área de Intervención Social, pretenden **incentivar la formación permanente de las personas mayores favoreciendo su envejecimiento activo y su autonomía personal.**

Estas actuaciones van dirigidas a **personas dinámicas, creativas , mayores de 60/5 años; que tienen inquietud por relacionarse, seguir aprendiendo**

CUANTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

Nº DE PERSONAS POTENCIALES	Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES	% DE DESVIACIÓN
Población mayor de 60 años de Cuenca.	310	

SEXO	Nº PERSONAS
Hombres	120
Mujeres	185
TOTAL	305

2.3.-Personas con discapacidad: Propuesta inclusiva que amplía las barreras culturales que sitúa a las personas con discapacidad como los únicos beneficiarios y causantes de las demandas de accesibilidad. Las limitaciones que conlleva la discapacidad requieren ajustes en el entorno, con el fin de que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones iguales a los demás ciudadanos. La discapacidad se produce cuando existe un desajuste en la interacción entre la persona y el medio ambiente en detrimento de la persona.

Líneas de actuación :

- Igualdad para todas las personas.
- Participación en la vida socio-cultural, económica, sanitaria y política de la comunidad para la defensa de los derechos
- Ocio y Tiempo Libre Inclusivo.

Accesibilidad.

2.4.-Voluntariado: El Proyecto de Voluntariado es un Proyecto del Área de Intervención Social del Ayuntamiento de Cuenca, dentro del marco de la Prestación técnica de Servicios Sociales de Atención Primaria de Fomento de la Participación Social en el Ámbito Comunitario, que promueve acciones de impulso del voluntariado social y grupos de ayuda mutua.

El Voluntariado es un movimiento que se consolidado como herramienta de participación y transformación social. Constituye una acción solidaria de apoyo.

El Objetivo del Proyecto es fomentar el voluntariado, como una forma de participación ciudadana y de mejora de la sociedad en la que vivimos, atendiendo a los sectores más vulnerables de la población.

- Nº de Acciones formativas **:4**
- Nº de personas voluntarias formadas: **25**
- Nº total de entidades y organizaciones participantes : **4**
- Nº de Acciones de sensibización y Captación: **2**
- Nº de nuevas incorporaciones al Programa: **3**
- Nº de personas adscritas al Proyecto del Ayuntamiento **:9**
- Nº de personas en acciones coordinadas en convenio con el Ayuntamiento (Entidad UDP) : **27**
- Nº total de Voluntarios año 2020: **39**
- **Nº total de Casos Atendidos: 21**

2.5.-Cooperación Social:

La Cooperación al Desarrollo (CD) es una de las políticas públicas desarrolladas desde el Ayuntamiento de Cuenca . Iniciada hace más de una década, la cooperación local se ha llevado a cabo con la participación de la ciudadanía conquense a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) y se ha concretado en la convocatoria pública de subvenciones entre los años 2003 y 2018.
El proyecto de Cooperación al Desarrollo tiene como objeto incrementar la calidad, eficacia y el impacto de la Ayuda a países en vías de desarrollo,Y Mantener las acciones de Cooperación al Desarrollo diseñadas por el Ayuntamiento de Cuenca en materia de Cooperación Internacional , así como potenciar la sensibilización de la población del Municipio.

Para ello hace uso de los diferentes instrumentos a través de los cuales se hace efectiva la cooperación:

- Consejo Local de Cooperación al Desarrollo. Es el órgano colegiado, asesor, consultivo y de participación democrática de las personas y/o entidades que, por cualquier circunstancia, están relacionados con el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y Sensibilización Social, en relación con los países más desfavorecidos.
- Reglamento por el que se crea y se regula el Consejo Local de Cooperación Internacional para el desarrollo de Cuenca.
- Bases y Convocatoria de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Sensibilización y Acción Humanitaria. El propósito de las subvenciones es contribuir al desarrollo de la población de los países receptores de ayuda mediante la financiación de proyectos específicos.

Ref. B.A..T.

- Nº de Consejos Plemario Realizados: **0**
- Nº de Participantes en el consejo: **20**
- Nº representantes de la Corporación Local y Oposición: **3**
- Nº representantes (ONGD): **10**
- Nº representantes del tejido sindical: **2**
- Nº representantes Cámara de comercio e Industria de Cuenca:**1**
- Nº representación Universidad. Asesoría técnica: **4**
- Nº Técnicos del Ais: **3**
- Nº de Comisiones de Seguimiento y evaluación para evaluación de proyectos, reformulación y propuestas: **1**
- Nº de Comisiones Permanentes: **1**
- Nº Reuniones con la Universidad: **0**
- Nº Reuniones con representantes de la Plataforma la ONGD: **1**
- Nº de Reuniones con la Concejalía de Cooperación: **4**
- **Nº de Reuniones con miembros de entidades Cooperación: 2**
- Reailizacioón de convocatoria de Subvenciones de Cooperación Al Desarrollo de Ayuda Humanitaria: **0**
- Convocar Convocatoria de Subvención de Cooperación al Desarrollo de Sensibilizción:**1**
- Nº Total de Proyecto Presentados Convocatoria 2018: **1**
- Nº Total de proyectos adjudicados en convocatoria 2020:**0**
- **Nº Total de proyectos Justificados y evaluados en convocatoria 2017: 1**

A.3. - ESCUELA DE VERANO

La infancia es una de los colectivos más vulnerables en la sociedad actual, por lo que se necesitan desarrollar actividades integradoras, preventivas, que ayuden a un mayor desarrollo personal del niñ@s.

La Concejalia de Atención a las Personas e Igualdad a través del Área de Intervención Social, colabora con este proyecto municipal **derivando y becando a menores al proyecto diseñado por la Concejalia de Educación,** que por diversas circunstancias socio-familiares y / o económicas no pueden acceder a este recurso. Destacamos la importancia que tiene para el menor que pueda acceder a un medio donde se contribuye a que adquiera mecanismos y habilidades que le sirva como factores de protección ante la adversidad y las circunstancias limitadoras a su desarrollo. También se ha dado cobertura a las familias, para que pueden conciliar la vida familiar y laboral durante esta época del año,

Las modalidades de becas desde el AIS fueron:

Matrícula
Matrícula y comedor

Ref. B.A..T.

Se han atendido a 33 niños/as entre los meses de junio a septiembre.De éstos 31 becados con matricula mas comedor y dos solo con matricula.

TOTAL DE ALUMNOS:33

San Fernando: 9
Santa Teresa: 10
Fuente del Oro: 14

A.4.- LUDOTECA

El Proyecto socio-educativo de la ludoteca municipal, pretende ofrecer a la población infantil desde 3 a 12 años del municipio de Cuenca un espacio donde a través del juego y la participación en actividades lúdico-formativas, el niño se desarrolle de manera integral.

El proyecto se ha llevado a cabo a través de un ***convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cuenca y la Asociación para la conciliación familiar de Cuenca ACONFACU,*** para el mantenimiento y funcionamiento de la Ludoteca municipal de Villa Román, para apoyar a la familia y fortalecer el desarrollo personal y social de los niños y niña, para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas a través del juego. El Ayuntamiento aporta los espacios, las infraestructuras, el material y el mantenimiento del centro y la Asociación contrata directamente a la monitora y se encarga de su ejecución directa. La Coordinación se realiza a través de una Educadora Social del Ayuntamiento.

CUANTIFICACIÓN PERSONAS USUARIAS

- 130 menores entre 3 y 12 años de edad en todo el año, al mes unos 32
- Semana Santa 42
- Verano julio 85

B) PLAN MUNICIPAL DE DROGAS

a. Y TÚ LO SABES TODO
b. ENTRE TODO
c. TELÉFONO ATENCIÓN PSICOLÓGICA
d. MEDIACIÓN: MEDIATARDE; A MEDIANOCHE
e. CONDUCTOR RESPONSABLE
f. PASA LA VIDA Y PUBLICIDAD

a) Y TU LO SABES TODO

Proyecto de Prevención específica sobre Cannabis dirigido a jovenes entre 13-16 años.
Este proyecto se plantea a partir de que hablamos de una sustancia cargada de connotaciones positivas; controlable, que produce buenas sensaciones, ayuda a estar con los amigos, con la gente, no causa adicción, no se inscribe en la categoría de droga, y es menos dañina que el tabaco etc.,, Otro de

Ref. B.A..T.

-Nº de alumnos que han participado: 654
-Nº de talleres impartidos: 24
-Nº de institutos que han colaborado: 6
-Nº de horas impartidas: 120

b) PROYECTO ENTRE TODOS:

"Entre Todos" representa una aproximación a la prevención, y se centra principalmente en los factores sociales y psicológicos que empujan a los jóvenes a involucrarse en conductas problemáticas, como el consumo de drogas.

La finalidad del programa es mejorar la competencia personal y los recursos del alumnado para evitar posibles consumos de drogas o retrasar la edad de inicio en la experimentación de las mismas.

La población objetivo final del modelo de Programa son alumnado, familias y profesorado de 5º y 6º de Educación Primaria de Cuenca capital.

Centros Escolares, número de alumnado y profesorado implicado en el proyecto:

"ENTRE TODOS" PRIMARIA

Nº	CENTRO	ALUMNADO 5º	ALUMNADO 6º	PROFESORADO 5º	PROFESORADO 6º
2	**C.E.I.P. Fuente del Oro**	**48**	7	2	
3	**C.P. Santa Teresa**	**32**		2	
4	**C.P. Santa Ana**	**42**	47	2	2
5	**C.P. Ramón y Cajal**	6		1	
6	**C.P. Fray Luis de León**		18		1
7	**C.P. San Fernando**	40	57	1	1
Total		**168**	**122**	**8**	**4**

Ref. B.A..T.

Financiación: Este proyecto se llevó a cabo con financiación del 2018, pero se terminó de ejecutar en junio 2020. Es por este motivo por el que los datos corresponden al ejercicio 2018/19 segun desarrollo de curso academico.

c) TELÉFONO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Objetivo General: Ofrecer un servicio de atención psicológica y orientación, vía telefónica, ante adicciones, tales como las nuevas tecnologías, el alcohol y otras sustancias, implementado por profesionales de la psicología expertos en el abordaje de este comportamiento, con el fin de brindar estrategias de abordaje ante esta problemática

El seguimiento y evaluación del proyecto de orientación psicológica y asesoramiento dirigido a madres, padres y jóvenes se realizará mediante una hoja de registro de cada una de las intervenciones, con el fin de poder disponer de datos relativos al motivo de la demanda, demandante de la información, estrategias ofrecidas, etc.

- Personas atendidas: 0

Este Proyecto no se ha financiado el ejercicio 2020 por lo que no se ha ejecutado.

d) PROYECTO DE MEDIACIÓN : A MEDIA TARDE, A MEDIA NOCHE

Este proyecto pretende reducir el riesgo de las pautas de consumo que en la actualidad tiene la población juvenil en su tiempo libre, ofreciendo una información cercana y objetiva a través de jóvenes con los que se pueden identificar.

Su duración ha estado fijada los sabados en un horario de 19:00 a 21:00 horas, desde el 18 de mayo hasta el 10 de agosto y desde el 28 de septiembre al 9 de noviembre, en los espacios donde se estaban llevando a cabo las diferentes actividades culturales, deportivas, y eventos especiales marcados por el proyecto en general.

Los mediadores que han intervenido han sido siete en total, con una planificación semanal.

En relación a las edades de las personas con las que se ha intervenido, estas han sido muy variadas, entre los 12 y los 22 años, si bien resalta que un 19.11% tenían 17 años, un 10.29% 19 y un 9.31% 16 años, el resto se ha ido repartiendo entre los otros intervalos.

DATOS PARTICIPANTES:

20 fines de semana.

A MEDIA NOCHE: 606 participantes (desde 18 de mayo al 10 agosto y del 28 septiembre al 9 de noviembre de 2020)

A MEDIA TARDE: 245 participantes (desde el 18 de mayo al 10 de agosto y del 28 de septiembre al 9 de noviembre de 2020)

Total: 851

Ref. B.A..T.

e) CONDUCTOR RESPONSABLE:

El consumo de alcohol es una de las primeras causas de muerte entre los conductores de 18 a 25 años. El patrón de consumo cambió en los últimos años, acentuándose el bebedor abusivo de fin de semana. Entre la tarde de viernes y la noche del sábado se concentra el 76.5% del alcohol que se consume durante toda la semana. Tres de cada cuatro casos de alcoholemia positivos en las puertas de las discotecas, tienen entre 15 y 20 años.

Los jóvenes conductores están representados en los accidentes de tráfico en comparación con otros grupos de mayor de edad. Los jóvenes, con reciente concesión del permiso de conducir, presentan la mayor frecuencia de uso del vehículo, normalmente en desplazamientos muy cortos. Asimismo la falta de habilidades de manejo del vehículo, junto al consumo excesivo de alcohol y otras drogas, son factores que contribuyen de forma decisiva al incremento de los accidentes.

OBJETIVOS GENERALES:

- Mejorar la información de los jóvenes en relación a los riesgos asociados a la conducción de vehículos bajo los efectos del consumo de alcohol y otras drogas.
- Contribuir a la reducción de accidentes viales entre los jóvenes.
- Promover actitudes y conductas más seguras y responsables en la conducción de vehículos entre la población.

Se han repartido un total de 240 tarjetas de gasolína a aquellos jóvenes que no han bebido nada (controles alcoholemia) y que conducen esa noche. De estos 240 se han repartido 80 tarjetas a hombre y 160 a mujeres. Y la intervención total es de 280 personas.

f) PASA LA VIDA

Desde el Plan Municipal de Drogas del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se ha puiesto en marcha un Programa de Prevención Selectiva denominado "Pasa la Vida". Este Programa se enmarca dentro de una iniciativa denominada CAPPYC (Cannabis Prevention Program for Young) para trabajar a nivel educativo con adolescentes y jóvenes de 15 a 18 años, en el marco de la educación en valores y con la finalidad de aportar actividades e instrumentos que favorezcan que la relación entre jóvenes y drogas que se produce ya a estas edades se dé en un contexto de máxima información y máxima libertad y autonomía.

Este programa consiste en un documento audiovisual con el que se pretende fomentar la reflexión y el debate en torno a imágenes, secuencias y diálogos que reflejan un aspecto complejo, la percepción que los jóvenes tienen del consumo de drogas, en general y de los efectos positivos de ese consumo en particular. Consta de dos instrumentos: el documento audiovisual y una guía didáctica ambos con la misma importancia y utilidades diferentes. El documento audiovisual es el punto de partida, la guía propone formas de conducir y realizar el debate y la reflexión.

Ref. B.A..T.

Se trabaja a través de 5 capítulos de una duración de 5 o 6 minutos, cada capitulo tiene sentido por sí mismo y puede ser de utilidad educativa ofreciendo una actividad para ello. En su conjunto se trabaja sobre tres ejes:

1. El efecto que el consumo de drogas tiene sobre la evasión de los problemas
2. El efecto que el consumo tiene sobre la diversión
3. el efecto que el consumo tiene sobre la facilidad para establecer relaciones y "hacer grupo".

Las actividades a realizar giran entorno a los siguientes temas:

- LO QUE QUIERO HACER CON MI VIDA
- UN POQUITO DE RESPETO
- LO DEJO CUANDO QUIERA
- PASA LA VIDA
- PASA A LA ACCIÓN

DATOS PERSONAL ATENDIDOS.

- Alumnos atendidos: 398
- Talleres: 25
- IES 5 (Pedro Mercedes; Alfonso VIII; San Jose: Fernando Zobel y Sagrada Familia)
- Horas 150

7.- CENTRO DE LA MUJER

OBJETIVO: En el ámbito de la intervención individual, información, orientación y asesoramiento a mujeres en materia social, jurídica, psicológica y laboral; asistencia social integral a mujeres víctimas de violencia de género. En el ámbito de la intervención comunitaria, realización de actividades de carácter informativo, formativo, de prevención y sensibilización relacionadas con la igualdad de oportunidades y la violencia de género, dirigidas a la ciudadanía en general o a colectivos específicos.

ÁREA SOCIAL

DATOS CUANTITATIVOS:

Nº DE MUJERES ATENDIDAS 2020: **430**

Nº DE CONSULTAS Y ATENCIONES 2020: **1715**

ÁREA LABORAL

DATOS CUANTITATIVOS 2020:

Nº DE MUJERES ATENDIDAS: 449

Nº DE CONSULTAS Y REGISTRO DE ATENCIONES: 1736

Nº OFERTAS EMPLEO GESTIONADAS DESDE EL CENTRO: 14

Nº DE EMPRESAS CREADAS: 3

Ref. B.A..T.

ÁREA PSICOLÓGICA

DATOS CUANTITATIVOS 2020:

Mujeres atendidas en 2020: 381

Consultas realizadas en 2020: 966

AREA JURÍDICA

DATOS CUANTITATIVOS:

Nº TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS 2020: **555**

Nº TOTAL DE CONSULTAS 2020: **2.055**

DEL TOTAL DE MUJERES, POR VIOLENCIA DE GÉNERO: **311**

DEL TOTAL DE CONSULTAS, POR VIOLENCIA DE GÉNERO: **1.117**

SEGUIMIENTOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2020: **200**

DATOS CUANTITATIVOS TOTALES AÑO 2020:

MUJERES ATENDIDAS: 1845

CONSULTAS ATENDIDAS: 6472

DEL TOTAL, POR VIOLENCIA DE GÉNERO:

MUJERES ATENDIDAS: 796

CONSULTAS ATENDIDAS: 2808

EQUIPO DE PROFESIONALES: una auxiliar administrativo, una asesora jurídica, una técnico de empleo, una trabajadora social y una psicóloga.

CONMEMORACIÓN DE DÍAS INSTITUCIONALES (según declaración de Naciones Unidas).

- 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
- 23 de septiembre, Día Internacional contra la Explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños.
- 11 de octubre, Día Internacional de la Niña.
- Día 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
- Día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA DE BIEN ESTAR SOCIAL DE L JCCM Y EL EXCMO. AYTO. DE CUENCA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓ PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN CONCERTADO

NOMBRE	IMPORTE FINANCIADO	IMPORTE GASTADO
1.- PLAN CONCERTADO (Personal Ayto. básico y personal Equipo de Inclusión Social) * 12 t. Sociales * 6 Educadoras Sociales * 2 Auxiliares Administrativos	***TOTAL: 614.298,08 €***	**TOTAL: 1.038.644,57 €**
2.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) * Personal propio Ayto. de Cuenca: 3 Educadoras * Personal gestión indirecta: 1 Educadora, 4 educadores de calle, 2 psicólogos y 1 T. Social.	**TOTAL: 795.417,82€**	**TOTAL:743.796,45 €** **APORTACIÓN USUARIOS AL AYTO: 70.332,81 €**
3.- PROYECTOS CONVENIO SERVICIOS SOCIALES:	*A) Proyecto intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social.*	*A) Proyecto intervención con personas y familias en situación de vulnerabilidad e inadaptación social.*
	B) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en infancia (Diviértete aprendiendo)	*B) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en infancia (Diviértete aprendiendo)*
	C) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en jóvenes	*C) Proyecto de normalización de prácticas y conductas en jóvenes*
	D) Convive	*D) Convive*
	TOTAL:366.784,14 €	***TOTAL: 172.696,27 €***
4.- MANTENIMIENTO	JCCM: 11.787,82 € AYTO: 9.644,58 € **TOTAL: 21.432,40 €**	JCCM: 11.787,82 € AYTO: 9.644,58 € **TOTAL: 21.432,40 €**
TOTAL	JCCM: 1.155.900,62 € AYTO: 642.031,80 € **TOTAL:1.797.932,42€**	JCCM: 1.155.900,57 € AYTO:820.669,12 € **TOTAL: 1.976.569,69 €**

PROYECTOS Y CONTRATOS/CONVENIOS DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYTO. DE CUENCA

CONVENIOS.-

ENTIDAD	OBJETO DEL CONVENIO	CANTIDAD
Unión Provincial de Pensionistas y Jubilados "Don Quijote" (UDP)	Desarrollo del Proyecto de Voluntariado	2.500 €. **Aprobado por JGL el 06/11/2020**
Fundación "Solidaridad del Henares Proyecto Hombre"	Desarrollo del Programa "Entre todos", sobre prevención del consumo de drogas en Educación Primaria	4.000 € **Aprobado por JGL el 18/12/2020**
Asociación de Padres del Síndrome de Down de Cuenca (ADOCU)	Desarrollo del Proyecto "Trabajo con apoyo para personas con Síndrome de Down"	19.000 €. **Aprobado por JGL el 13/11/2020**
Asociación para la defensa de la vida humana (ADEVIDA)	Realización de actuaciones generales	10.000 €. **Aprobado por JGL el 06/11/2020**
Asamblea Local Cruz Roja Española en Cuenca	Concesión de ayudas ante situaciones de emergencia y necesidades sociales básicas	30.000 €. **Aprobado por JGL el 06/11/2020**
Cáritas Diocesana	Financiación del Centro de Alojamiento de Urgencia para Transeúntes y Colectivos sin Techo (Albergue)	74.749,16 € **Aprobado por JGL el 06/11/2020**
Asamblea Local Cruz Roja Española en Cuenca	Atención a colectivos vulnerables afectados por la crisis causada por la Covid-19	12.500 €. **Aprobado por JGL el 19/06/2020**
Cáritas Diocesana	Atención a colectivos vulnerables afectados por la crisis causada por la Covid-19	12.500 €. **Aprobado por JGL el 19/06/2020**
Parroquia "Cristo del Amparo"	Desarrollo de los proyectos "Con nuestras manos", de promoción de la inclusión social	4.000 € **Aprobado por JGL el 18/12/2020**

TOTAL: 169.249,16 €

CONVENIOS "MESA DE RECONSTRUCCIÓN".-

ENTIDAD	OBJETO DEL CONVENIO	CANTIDAD
Banco de alimentos de Cuenca	Adquisición de alimentos, productos de primera necesidad e higiene	30.000 € **Aprobado por JGL el 28/12/2020**
Asamblea Local de Cruz Roja Española en Cuenca	Concesión de ayudas sociales a familias en riesgo de exclusión social	150.000 € **Aprobado por JGL el 28/12/2020**

TOTAL: 180.000 €

CONTRATOS.-

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD
Asociación para la conciliación familiar de Cuenca (ACONFACU)	Gestión de la ludoteca municipal de Villarromán	4.000 € **Adjudicado el 01/12/2020**
Aldeas Infantiles	Gestión y desarrollo de actividades en el Aula de Familia	5.000 € **Adjudicado el 01/12/2020**
Asamblea Local Cruz Roja Española en Cuenca	Atención a personas sin hogar acogidas en el dispositivo habilitado en el Centro de Mayores "Dos Ríos"	13.987,60 € **Adjudicado el 22/06/2020**

TOTAL: 22.987,6 €

CONTRATOS "MESA DE RECONSTRUCCIÓN".-

ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD
In-situ social C-LM	Servicio de intervención en situaciones de emergencia-urgencia social en Cuenca	300.000 €. **Adjudicado por JGL el 28/12/2020**
Grupo Cinco	Servicio para la prevención de la exclusión social mediante la disminución de la brecha digital	110.000 €. **Adjudicado por JGL el 28/12/2020**
Asamblea Local de Cruz Roja Española en Cuenca	Servicio de apoyo a la búsqueda de vivienda	50.000 €. **Adjudicado por JGL el 28/12/2020**
Asamblea Local de Cruz Roja Española en Cuenca	Servicio de atención a personas mayores	125.000 €. **Adjudicado por JGL el 28/12/2020**

TOTAL: 585.000 €

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

SUBVENCIONES / AYUDAS A ENTIDADES SOCIALES LOCALES PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS DERIVADOS DE LA EMERGENCIA SANITARIA.(PRESUPUESTO SUPERHABIT 2020)

ENTIDAD	CUANTÍA
1.- ASOCIACIÓN DE CUENCA DE FAMILIAS DE NIÑOS CON TRASTORNO DE APRENDIZAJE (ACU- APRENDE)	658 €
2.- ASOCIACIÓN ESCLEROSIS MULTIPLE DE CUENCA (ADEMCU)	536,10 €
3.- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CUENCA (AFYEDALCU)	1.300,53 €
4.- ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES (ALCER)	401,38 €
5.- ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y MINUSVÁLIDOS DE CUENCA (ASPAYM)	1.000 €
6.- ASOCIACIÓN DE PADRES DE SÍNDROME DE DOWN DE CUENC (ADOCU)	3.000 €
7.- ASOCIACIÓN CULTURAL DE SORDOS DE CUENCA (ACSOC)	335,21€
8.- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON Y OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS (PARKINSON- CUENCA)	2.000 €
9.- ASOCIACIÓN FRAY SERAFIN MADRID SORIANO. DISCAPACIDAD INTELECTUAL(AFRAMAS)	5.000 €
10.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CUENCA (ASPADEC)	5.000 €
11.- ASOCIACIÓN TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (ATELCU)	2.118,73 €
12.- FEDERACIÓN OFICIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CUENCA (COCEMFE)	5.000 €
TOTAL	**26.349,95 €**

PROYECTOS PROPIOS DEL AIS- APORTACIÓN MUNICIPALES

PLAN MUNICIPAL DE DROGAS	3.500 €
PREVISIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR (MANUTECIÓN Y AOLAMIENTO)	14.000 €
TOTAL	**17.500 €**

MEMORIA COSTE DE LOS SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE 2020										
Competencias y actividades		Personal		Vehículos		Cuantía		Domicilios tibutarios	Medios propios	
		Medios propios	Contrata	Medios propios	Contrata		Uds.		personal	vehícul
1	Recogida de residuos soliodos urbanos (Ciudad)	2,5	25	0	20	19.711.440,00	Kgr	29.650	94.464,23	
	Recogida de residuos soliodos urbanos (Pedanías)	1	2	1		397.030,00	Kgr	1.045	37.785,69	3.605,
	Recogida de residuos sólidos urbanos (Selectiva)	1				3.538.816,00	Kgr	Todos	37.785,69	
2	Punto Limpio	1		0		623.386,00	Kgr		37.785,69	
3	Limpieza Viaria	3	85	2	12	716.200,00	Kgr		113.357,07	3.605,
4	Limpieza edificios municipales	1	59	1		70,00	Edificios		37.785,69	5.407,
7	Plagas	1	1		1	214,00	Actuaciones e Informes		37.785,69	
8	Parques y Jardines	12	11,5	5	7	535.241,00	m2		453.428,28	9.012,
9	Huertos Sociales	0,5	2	0	0	36,00	Udes		18.892,85	0,
10	Plan Emergencias y Eventos	Todos	Todos	Todos	Todos				#¡VALOR!	
11	Informes actividades,Vigilancia cumplimiento ordenanzas y normativa Ambiental y Sanitarias. Expedientes sancionadores	4		1		795,00			151.142,76	1.802,
12	Montes UP	1		1		165,00			37.785,69	1.802,
		28	**185,5**	**11**	**40**			**30.695**	1.057.999,32	**25.235,**

Funcionario Laboral		Apellidos y Nombre	Servicio

DEVENGOS **SEG SOCIAL**

RESUMEN RECOGIDA DE RESIDUOS 2.020

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA DOMÉSTICA)

Nota: Datos recogidos de DIPUTACIÓN y FCC (2.020)

MES	CONTENEDORES Y ARTESAS CANAL MUNICIPAL	
	CUENCA (KG.)	PEDANIAS (KG.)
ENERO	4.969.060,00	76.890,00
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL	4.514.880,00	105.360,00
MAYO		
JUNIO		
JULIO	5.093.660,00	129.630,00
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		

NOVIEMBRE	5.133.840,00	85.150,00
DICIEMBRE		
TOTAL (Kg.)	**19.711.440,00**	**397.030,00**
TOTAL (Tn.)	**20.108,47**	

Estadísticas de producción de residuos en la Ciudad de Cuenca

RECOGIDA EN CONTENEDORES ORGÁNICA 2020	
Basura orgánica producida por hab./día	**Basura orgánica producida por hab./año**
Habitantes	**57.179**
0,963	**351,68**
TOTAL DE KG. PROCESADOS EN LA PLANTA DE R.S.U. 20.108.470 KG.	

kgs. recogidos en la **limpieza viaria** del año 2.020		
Enero	52.200	
Febrero	53.280	
Marzo	33.100	138.580
Abril	16.880	
Mayo	36.380	
Junio	67.420	120.680
Julio	63.100	
Agosto	64.520	
Septiembre	66.720	194.340
Octubre	81.440	

Noviembre	134.580	
Diciembre	46.580	262.600
Suma	**716.200**	

FRACCIÓN RECOGIDA SELECTIVA 2.020 (papel-cartón, envases, vidrio, aceite doméstico y ropa usada)

Nota: Datos recogidos de DIPUTACIÓN Y ECOPILES 2.020

Tipo de Residuo	Cantidad Recogida (kg)	Producción kg. hab./año	Producción kg./hab./dia	Producción kg./dia
Papel y Cartón	1.534.609	26,84	0,074	4.204,41
Envases (domésticos, bricks y plásticos)	1.154.084	20,18	0,055	3.161,87
Vidrio	747.078	13,07	0,036	2.046,79
Aceite	29.015	0,51	0,001	79,49

doméstico	**29.015**	**0,31**	**0,001**	**79,49**
Ropa Usada	**74.030**	**1,29**	**0,004**	**202,82**
	3.538.816,00	61,89	0,17	

CONCLUSIONES

Cantidad de **Residuos Sólidos Urbanos** recogidos a través del **canal municipal de contenedores de acera (fracción resto, orgánica, selectiva) y punto limpio,** durante el año 2.020

TOTAL de KG. de R.S.U. (fracción orgánica y selectiva) generados por **hab./año** en el municipio de Cuenca **: 363 kg./hab./año (2.020).**

TOTAL de KG. de R.S.U. (fracción orgánica y selectiva) generados por **hab./dia**	
en el municipio de Cuenca : **1,196** **0,993**	**kg./hab./dia**

DATOS ESTADISTICOS DE R.S.U. GENERADOS EN LA CIUDA

	ORGANICA + FRACCIÓN RESTO		DIFERENCIA	PAPEL		DIFERENCIA	ENVASES		DIFERENCIA	VIDR
	2019	2020	(%)	2019	2020	(%)	2019	2020	(%)	2019
Residuos totales (KG.)	*20.614.230*	*20.108.470*	***0,98***	*1.569.420*	*1.534.609*	***1,023***	*985.845*	*1.154.084*	***1,17***	*890.951*
Residuos totales generados x hab./año (kg.)	*360*	*352*	***0,98***	*27,45*	*27*	***1,02***	*17,24*	*20,18*	***1,17***	*16*
Residuos totales generados x dia (kg.)	*56.477*	*55.092*	***0,98***	*4.300*	*4.204*	***1,02***	*2.701*	*3.162*	***1,17***	*2.441*

Notas

Padrón 2019	**57.270**	**hab.**
Padrón 2020	**57.179**	**hab.**

* **Diferencia negativa**

*

Nota aclaratoria: Los datos del 2020 se han recopilado: basura orgánica y selectiva (datos recogidos de DIPUTACIÓN y FC

PUNTO LIMPIO 2019/2020

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD KG	
	2019	2020
ACEITE MINERAL USADO	1.278	1.151
RESTOS DE PINTURA	3.200	2.690
TUBOS FLUORESCENTES	284	204
TÓNER DE IMPRESORA	887	820
PILAS	584	163
BATERIAS DE PLOMO	60	70
AEROSOLES	120	405
RAEE´s (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)	89.339	77.223
RCD´s (Obras menores)	174.318	145.490
COLCHONES Y VOLUMINOSOS	164.824	153.400
CHATARRA	43.950	46.600
MADERAS	258.160	184.800
RESTOS DE PODA	8.200	8.500

ROPA USADA	2.600	1.870
TOTAL	**747.804**	**623.386**

USUARIOS DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL		
DATOS	**2019**	**2020**
Nº Usuarios del punto limpio	**5.319 usuarios**	**6.789 usuarios**
Media diaria de usuarios del punto limpio	**15 usuarios/dia**	**19 usuarios/dia**
Media mensual de usuarios del punto limpio	**437 usuarios/mes**	**566 usuarios/mes**
Media anual de Kg. de Residuos Sólidos Urbanos Especiales generados por usuario	**140,6 Kg. anuales/ usuario**	**91,8 Kg. anuales/ usuario**

(*) Aquellos residuos que no son recogidos a través del sistema convencional de contenedores situados en vía pública, ya que se depositan por los usuarios en el Punto Limpio municipal.

MEMORIA DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD

ÁREA DE COMPETENCIAS

1.- ALUMBRADO PÚBLICO.

1.1.- MANTENIMIENTO.

1.1.1.- REVISIÓN CUADROS DE MANDO.

Limpieza de los cuadros de mando, medida y maniobra. Comprobación de conexiones. Disparo de diferenciales. Comprobación de fugas de corriente. Reposición de material agotado. Remodelación de cuadros adaptándolos a las nuevas tecnologías.

1.1.2.- COMPROBACIÓN DE TIERRAS.

Revisión de las tomas de tierra en Cuadros, Báculos, Postecillos, Enanos, etc., comprobando el buen estado de picas, conductores y conexiones; incluye así mismo la medición de los valores de la puesta a tierra. En las redes de tierra por anillo se comprobará la continuidad, detectando y corrigiendo los cortes si existieran.

1.1.3.- REVISIÓN CAJAS DE DERIVACIÓN.

Los defectos de conexionado y apriete de tornillos en las regletas pueden ocasionar cortocircuitos, interrupciones del servicio y destrucción de lámparas y equipos.

Se comprobará la solidez de las conexiones y el estado de los conductores. Así mismo se repondrán las cajas dañadas por el tiempo y las acciones vandálicas.

1.1.4.- COMPROBACIÓN DE DERIVACIONES.

Se analizarán los báculos, postes, y partes metálicas accesibles al público en general, los posibles contactos de conductores en tensión.

También se controlará el buen estado de las puertas de registros reponiendo las sustraídas y rotas en actos vandálicos.

1.1.5.- REVISIÓN ARQUETAS DE PASO Y DERIVACIÓN.

Consiste en efectuar la limpieza de las arquetas, extrayendo tierras y lodos, comprobando el estado de las líneas, así como la revisión de empalmes y

conexiones que pudieran haberse efectuado dentro de las mismas.

1.1.6.- REVISIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS.

Se recorrerán las mismas periódicamente, grapando nuevamente aquellas que por causas diversas han sido desprendidas. En las primeras inspecciones se revisará la distancia al suelo de las mismas, elevando o entubando las antirreglamentarias. También se comprobará la altura de los vuelos en los cruces de calles.

1.2.- MANTENIMIENTO DE ÓPTICAS y EQUIPOS DE ENCENDIDO.

1.2.1.- LUMINARIAS ACCESIBLES CON GRÚA.

El mantenimiento de estas luminarias contempla el lavado de las cubetas o vidrios de cierre y el desempolvado de la parábola reflectora. También deber revisarse el estado de los conductores de cableado y el apriete de conexiones y terminales. Así mismo se inspeccioná el estado del equipo de encendido, especialmente los condensadores destinados a compensar el consumo de energía reactiva.

1.2.2.- LUMINARIAS ACCESIBLES CON ESCALERA.

Los cometidos a realizar, son los mismos que los descritos en el punto 1.2.1., con la única deferencia establecida en el modo de acceso al punto de luz que en este caso es con escalera.

Toda vez que dentro de este grupo se encuentran los faroles y puntos de luz con difusores esféricos, el mantenimiento incluye la reposición del material dañado por acciones vandálicas, o inservible por envejecimiento.

1.3.- MANTENIMIENTO ORDINARIO.

Es el que se ocupa de la reposición puntual de lámparas agotadas, rotas o averiadas. Se incluye en este apartado la reparación de averías y la sustitución de báculos y columnas cuya resistencia mecánica se ha debilitado por envejecimiento, o bien han sido destruidos en accidentes de tráfico.

El equipo de mantenimiento ordinario suministra, así mismo, información del rendimiento de la red tomando lecturas periódicas con el luxómetro de los niveles lumínicos de calles y plazas.

1.4.- ADECUACIÓN Y PEQUEÑAS AMPLIACIONES DE LA RED.

1.4.1.- ADECUACIÓN DE LA RED.

Con objeto de mejorar la relación entre los KW consumidos y los lúmenes obtenidos, así como racionalizar la reducción de consumo al 50% a partir de

las 23 horas, eliminando el sistema de apagado alternado de luces, es necesario realizar una labor continuada de sustitución de los puntos de luz y equipos de encendido que han quedado obsoletos por otros tecnológicamente superiores, adaptados a las nuevas teorías luminotécnicas, mas flexibles y de rendimientos superiores. En este sentido se ha iniciado en el año 2020 la renovación de las luminarias de la ciudad implantado nuevas con tecnología LED que permitan conseguir ahorros energéticos importantes.

1.4.2.- AMPLIACIÓN DE LA RED.

La mejora de la calidad de vida, la seguridad ciudadana y el aumento de la densidad de tráfico dentro del casco urbano, conlleva la continuada petición de puntos de luz que refuercen la iluminación en zonas de paso o recreo. Esto supone la instalación de luminarias o proyectores, tendidos de líneas y modificaciones de los cuadros eléctricos para ampliar la potencia eléctrica.

Así mismo, especialmente en las Pedanías, la aparición de nuevas construcciones, acarrea la petición de luces, que cubran estas zonas de nuevo uso viario.

2.- EDIFICIOS DE PROPIEDAD O RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.

Contempla este capítulo los edificios municipales, escuelas y complejos deportivos y culturales.

En general, estas redes están clasificadas, en su mayoría, dentro del apartado de locales de pública concurrencia y de acuerdo con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, deben ser inspeccionadas periódicamente, comprobando su seguridad. Esto obliga a una continuada labor de mantenimiento, eliminando y sustituyendo los elementos eléctricos envejecidos o deteriorados. Así mismo se reciben constantes solicitudes de los responsables de las actividades que dentro de estos edificios se desarrollan, para la ejecución de reformas, ampliaciones y reparaciones de la red eléctrica.

3.- ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FESTEJOS.

Los acontecimientos culturales y festivos, que se desarrollan en la ciudad y sus Pedanías, demanda habitualmente el suministro de energía eléctrica para su desarrollo.

Estos suministros deben llevarse a cabo en edificios, recintos, plazas y parques, ocurriendo que en paralelo con la mejora de técnicas de puesta en escena, la demanda de potencia eléctrica va en aumento.

Este hecho obliga frecuentemente a buscar puntos de acometida a la red de la Cía. Eléctrica alejados del lugar del acontecimiento, aumentando el tiempo necesario para su ejecución.

Por otra parte, las peculiares características de estas actividades, requiere la presencia de los operarios del servicio eléctrico durante su preparación y desarrollo.

TAREAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO

1.- GRAPADO DE LÍNEAS EN FACHADA.

El tendido de líneas en fachada consiste en practicar taladros en los paramentos, bien con taladro alimentado eléctricamente desde una caja de derivación o bien con taladro autónomo de batería. Una vez realizados los taladros e introducidos los tacos, se tiende una línea y se fija a los tacos con bridas. Este trabajo se realiza con escalera, por debajo de 5 metros o con camión-grúa para alturas superiores. Habitualmente esta tarea incluye la instalación de cajas de derivación a punto de luz, que se fijan también a la pared con taladros.

2.- TENDIDO DE LÍNEAS AÉREAS.

Las líneas aéreas se instalan sobre columnas metálicas a postes de hormigón, su altura sobre el suelo oscila entre los 8 y 12 metros, dependiendo de la longitud de vanos, de modo que la distancia mínima de la catenaria al suelo sea superior a 7 m. Los conductores se fijan al cable fiador mediante bridas, salvo los trenzados autoportantes que no requieren cable fiador. Dada la altura estos trabajos se realizan con camión grúa.

3.- TENDIDO DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS.

En zanjas de 60 cm de profundidad, abiertas con retroexcavadora, o a mano con martillo perforador u otros medios, se tienden los conductores bajo tubo eléctricos sobre lecho de hormigón, se cubren con 10 -15 cm más de hormigón, se coloca cinta avisadora sobre la traza de la línea, se termina de rellenar la zanja con zahorras, a tierra de la extraída; finalmente se repone el pavimento original.

4.- INSTALACIÓN DE APOYOS DE LUMINARIAS.

Las luminarias se instalan sobre los siguientes puntos de fijación:

- BRAZOS MURALES.- Fijados a pared con tacos, mediante escalera hasta cinco metros de altura y camión grúa el resto.

- BÁCULOS Y COLUMNAS.- Su altura oscila entre 7 y 20 m, según necesidades luminotécnicas. Se instalan sobre zapatas de hormigón con pernos de anclaje empotrados. El izado se realiza con camión grúa que soporta la columna hasta que se atornilla la placa de

anclaje.

- FAROLAS.- De diversos diseños, tienen una altura habitual entre tres y cuatro metros. Se instalan sobre zapatas de hormigón o dados de granito. Las ligeras, tipo P.R.F.V. se izan a mano y las de fundición mediante camión grúa.

5.- FIJACIÓN DE LUMINARIAS.

Se montan sobre los apoyos ya instalados mediante escalera o camión grúa según las alturas.

6.- ESTACIONAMIENTO DE PROYECTORES.

Dependiendo de los objetos, edificios o monumentos a iluminar, pueden ir empotrados en el suelo, dentro de hornacinas a nivel de suelo, fijados a pared, sobre columna, o en tejados. Las técnicas de montaje son las descritas para los componentes de las instalaciones ya descritas.

7.- MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Consiste en la reposición de elementos envejecidos de la instalación, lámparas, equipos, vidrios, sustitución de luminarias, columnas, faroles, etc.

Las técnicas empleadas son las mismas que se usaron para su instalación inicial.

8.- INSTALACIONES INTERIORES.

Consiste en el tendido de líneas eléctricas bajo tubo empotrado, en canaleta o grapadas directamente. Así mismo se instalan los mecanismos y bases de enchufe, así como los puntos de luz y las centralizaciones eléctricas. Dadas las alturas habituales, todos estos trabajos se realizan a nivel de suelo o sobre escalera.

SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Actualmente el Servicio Eléctrico Municipal no dispone de recursos humanos suficientes para poder atender el alumbrado público y demás instalaciones eléctricas municipales durante las 24 horas del día, de lunes a viernes.

El Servicio Eléctrico Municipal dispone de un Jefe de Servicio Técnico, un Encargado y un Ayudante Electricista (que está con una jubilación parcial del 50%), por lo que solamente se puede formar un equipo completo en el

periodo en el que hacemos coincidir al ayudante electricista que hace el otro 50% (siempre y cuando no existan bajas por enfermedad o por ausencia por vacaciones o asuntos propios).

Esta falta más que notoria de medios humanos, ha hecho imprescindible para atender aquellas funciones propias del servicio, la subcontratación con empresas externas de la mano de obra necesaria tanto para el mantenimiento ordinario del Alumbrado Público como para el resto de labores encomendadas a este servicio.

De esta forma desde la jefatura del servicio se realizan labores de encargo, supervisión y fiscalización de los trabajos encomendados a las empresas subcontratadas y el personal del servicio hace las labores que por volumen puede llegar a atender. Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se lleva a cabo el correspondiente expediente de contratación para tener un almacén distribuidor de material eléctrico que suministre todos los elementos que se necesiten para llevar a cabo las labores propias del servicio, cubriéndose de esta manera los trabajos tanto en material como en mano de obra.

En la actualidad existen un total de **10.338 puntos de luz** en la ciudad de Cuenca entre el Alumbrado Público Vial y el Ornamental, con una potencia total instalada aproximada de **2.320 KW (durante el año 2021 será notablemente inferior por la renovación iniciada de luminarias con tecnología LED)**, estimándose que existen unos 181.660 metros lineales iluminados por esas instalaciones.

Cuenca, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL.

Fdo.: Israel Izquierdo Hontecillas.

Clave	TipoIntervencion	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		0	0	0	1	0	0	0	0
000	Actividades lúdicas	0	1	0	0	0	0	0	0
010	Inspección de hidrantes	0	0	0	0	0	0	0	0
020	Inspección de edificios	1	0	0	1	0	1	4	0
030	Visitas	0	0	0	0	0	0	0	0
040	Retén	0	0	0	0	0	0	0	0
050	Demoliciones	0	0	0	0	0	0	0	0
060	Otras inspecciones	2	1	25	84	42	22	22	10
100	Derrame de aceite	2	0	0	0	0	0	1	1
110	Apertura de puerta	1	4	3	4	1	1	1	2
120	Retirada de árbol, farola,...	2	1	1	1	1	1	3	1
130	Retirada de enjambres	0	0	0	5	6	1	1	5
140	Fuga/achique de agua	0	0	1	4	1	0	0	5
150	Saneamiento de fachadas	0	0	9	3	4	3	9	1
201	Contenedor	3	2	1	1	2	0	2	1
202	Vehículo	1	1	0	0	1	0	0	0
210	Monte / Matorral	1	2	0	0	10	9	8	10
220	Vivienda / Oficina	1	2	2	1	1	1	5	3
231	Casco Antigüo	0	0	0	0	0	0	0	0
232	Edificio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0
240	Hospital/Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0
250	Industria/Garaje	0	0	0	0	0	0	1	1
300	Persona en domicilio	0	0	2	2	2	3	3	1
310	Ascensor	0	2	0	0	0	0	2	0
320	Suicida	0	0	2	0	0	0	0	2
330	Accidente de tráfico	2	0	0	0	1	1	0	1
340	Montaña / acuático	0	0	0	0	0	2	0	2
350	Cavidades / Pozos	0	0	0	0	0	1	0	0
360	Animales	1	0	0	0	0	0	0	0
400	Riadas / Nevadas	0	0	0	0	0	0	0	0
410	Riesgo eléctrico	0	0	0	0	1	0	0	0
420	Derrumbamientos	0	0	0	0	2	0	3	1
430	Escape de Gas	3	1	0	0	0	0	0	0
440	Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0
450	Mercancias Peligrosas	0	0	0	0	0	0	0	0
ZZZ		20	17	46	107	75	46	65	47

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0	0	2	3	6
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	1	0	2	10
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
4	17	13	20	262
1	1	0	0	6
1	2	1	0	21
4	2	2	0	19
6	1	2	0	27
11	3	1	1	27
3	5	3	5	45
0	4	1	4	21
1	1	0	0	5
14	2	3	0	59
2	4	1	5	28
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	3
1	1	1	2	18
2	4	0	0	10
1	4	0	0	9
4	0	1	3	13
3	0	0	0	7
0	0	0	0	1
0	0	1	1	3
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	6
0	0	2	1	7
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
59	52	34	47	615

Clave	TipoIntervencion	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		0	1	0	0	0	1	1	0
000	Actividades lúdicas	0	1	0	1	2	0	0	0
010	Inspección de hidrantes	0	0	0	0	0	0	0	0
020	Inspección de edificios	1	0	0	0	0	0	0	1
030	Visitas	0	0	0	0	0	0	0	0
040	Retén	0	0	0	5	0	1	0	0
050	Demoliciones	0	0	0	0	0	0	0	0
060	Otras inspecciones	0	0	0	1	0	1	0	2
100	Derrame de aceite	1	5	2	0	2	2	2	1
110	Apertura de puerta	2	0	1	0	2	3	1	3
120	Retirada de árbol, farola,...	0	1	2	3	2	3	0	1
130	Retirada de enjambres	0	0	0	0	5	0	1	8
140	Fuga/achique de agua	0	0	1	0	5	0	1	3
150	Saneamiento de fachadas	2	6	1	6	1	8	3	4
201	Contenedor	2	4	2	7	3	3	3	4
202	Vehículo	3	1	1	0	2	0	1	1
210	Monte / Matorral	1	5	5	2	26	31	15	8
220	Vivienda / Oficina	3	2	3	7	1	3	1	4
231	Casco Antigüo	0	0	0	0	0	0	0	0
232	Edificio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0
240	Hospital/Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0
250	Industria/Garaje	0	0	0	1	1	1	0	1
300	Persona en domicilio	5	0	2	0	2	2	3	2
310	Ascensor	0	1	0	0	1	1	0	1
320	Suicida	0	0	2	1	0	0	0	0
330	Accidente de tráfico	1	2	1	0	0	0	2	1
340	Montaña / acuático	0	0	0	0	0	0	2	1
350	Cavidades / Pozos	0	1	0	0	0	0	1	0
360	Animales	0	0	0	0	1	0	1	0
400	Riadas / Nevadas	0	0	0	0	0	0	0	0
410	Riesgo eléctrico	0	1	0	0	0	0	1	0
420	Derrumbamientos	1	0	0	0	0	0	0	1
430	Escape de Gas	1	0	2	1	0	0	0	1
440	Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0
450	Mercancias Peligrosas	0	0	0	0	0	0	0	0
ZZZ		23	31	25	35	56	60	39	48

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0	0	0	0	3
0	0	0	1	5
0	0	0	0	0
0	5	0	2	9
0	0	1	1	2
1	1	0	0	8
0	0	0	0	0
3	4	5	15	31
0	3	1	1	20
3	2	1	1	19
6	1	3	11	33
0	7	0	0	21
1	4	0	2	17
5	11	1	10	58
1	7	5	6	47
0	0	0	0	9
3	0	0	2	98
0	3	3	5	35
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	1	5
1	3	0	3	23
2	1	1	1	9
1	0	0	1	5
1	1	0	3	12
1	0	1	1	6
0	0	0	0	2
1	0	0	1	4
0	0	0	0	0
2	0	0	0	4
1	4	0	2	9
0	1	1	0	7
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
33	58	23	70	501

Clave	TipoIntervencion	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		0	0	0	0	0	0	1	2
000	Actividades lúdicas	0	0	0	0	0	0	0	2
010	Inspección de hidrantes	0	0	0	0	0	0	0	0
020	Inspección de edificios	2	1	4	0	1	0	0	0
030	Visitas	0	0	0	0	0	0	0	2
040	Retén	0	0	11	1	0	0	1	1
050	Demoliciones	0	0	0	0	0	0	0	0
060	Otras inspecciones	0	0	1	1	1	0	0	8
100	Derrame de aceite	2	0	3	0	3	3	0	2
110	Apertura de puerta	3	0	2	1	1	1	3	1
120	Retirada de árbol, farola,...	1	0	3	3	2	2	1	7
130	Retirada de enjambres	0	0	0	2	4	5	1	6
140	Fuga/achique de agua	1	3	1	0	0	0	3	1
150	Saneamiento de fachadas	5	1	16	4	3	0	5	5
201	Contenedor	4	2	3	1	6	4	2	6
202	Vehículo	0	0	1	0	1	2	1	0
210	Monte / Matorral	2	1	0	5	7	9	14	11
220	Vivienda / Oficina	5	4	5	4	1	0	0	0
231	Casco Antigüo	0	0	0	0	0	0	0	0
232	Edificio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0
240	Hospital/Residencia	0	0	0	0	0	0	1	0
250	Industria/Garaje	0	1	0	1	1	0	0	1
300	Persona en domicilio	0	0	1	2	1	0	0	2
310	Ascensor	1	0	0	0	0	1	0	1
320	Suicida	0	0	0	0	0	0	0	0
330	Accidente de tráfico	1	0	1	1	1	2	2	0
340	Montaña / acuático	0	0	1	0	0	0	2	0
350	Cavidades / Pozos	0	0	0	0	0	0	0	0
360	Animales	0	0	0	1	1	1	3	3
400	Riadas / Nevadas	0	12	0	0	0	0	0	0
410	Riesgo eléctrico	1	0	0	0	1	0	0	1
420	Derrumbamientos	0	0	3	0	0	0	0	0
430	Escape de Gas	0	0	0	1	1	0	1	1
440	Explosión	0	0	0	0	0	1	0	0
450	Mercancias Peligrosas	0	0	0	0	0	0	0	0
ZZZ		28	25	56	28	36	31	41	63

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
0	0	2	2	7
2	0	2	0	6
0	1	0	0	1
3	1	1	3	16
0	1	0	1	4
1	0	2	0	17
0	0	0	0	0
1	1	0	0	13
2	3	3	5	26
0	1	1	0	14
0	3	0	4	26
3	5	0	0	26
0	1	0	0	10
3	4	2	1	49
1	1	0	8	38
0	1	0	1	7
4	1	1	0	55
1	4	4	3	31
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	1	1	0	6
0	1	4	0	11
1	0	5	0	9
0	0	1	0	1
2	3	1	0	14
2	0	0	0	5
0	0	0	0	0
0	2	0	0	11
4	0	0	0	16
0	0	0	0	3
1	0	2	1	7
2	1	1	0	8
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
33	36	33	29	439

Clave	TipoIntervencion	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
		1	1	0	0	0	0	0	1
000	Actividades lúdicas	0	0	0	1	0	0	0	1
010	Inspección de hidrantes	8	0	0	4	22	17	2	1
020	Inspección de edificios	0	0	0	0	0	1	1	1
030	Visitas	0	1	0	0	0	0	0	0
040	Retén	0	0	0	10	3	1	0	0
050	Demoliciones	0	0	0	0	0	0	0	0
060	Otras inspecciones	0	4	1	2	0	1	0	5
100	Derrame de aceite	1	1	4	3	0	4	3	1
110	Apertura de puerta	0	0	3	0	0	2	3	2
120	Retirada de árbol, farola,...	3	1	2	0	1	5	4	3
130	Retirada de enjambres	0	0	0	1	3	0	2	0
140	Fuga/achique de agua	0	1	0	0	0	0	19	2
150	Saneamiento de fachadas	1	8	13	3	4	3	3	3
201	Contenedor	5	2	4	8	7	2	3	0
202	Vehículo	0	0	1	0	1	2	4	2
210	Monte / Matorral	6	1	2	2	15	28	13	6
220	Vivienda / Oficina	4	2	2	4	4	3	2	2
231	Casco Antigüo	1	0	0	0	1	0	0	0
232	Edificio Histórico	0	0	0	0	0	0	0	0
240	Hospital/Residencia	0	0	0	0	0	0	0	0
250	Industria/Garaje	0	0	1	7	0	1	1	1
300	Persona en domicilio	1	1	1	1	2	3	2	2
310	Ascensor	0	0	0	1	0	0	0	0
320	Suicida	1	0	0	1	0	0	1	1
330	Accidente de tráfico	2	0	0	0	0	1	1	0
340	Montaña / acuático	0	0	1	0	0	0	8	0
350	Cavidades / Pozos	0	0	0	0	0	0	0	0
360	Animales	0	0	1	0	0	0	1	1
400	Riadas / Nevadas	0	0	0	0	0	0	0	0
410	Riesgo eléctrico	0	0	0	0	0	1	0	0
420	Derrumbamientos	1	0	1	0	0	1	2	0
430	Escape de Gas	0	0	1	6	0	2	0	0
440	Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0
450	Mercancias Peligrosas	0	0	0	0	0	0	0	0
ZZZ		35	23	38	54	63	78	75	35

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1	0	2	1	7
1	0	3	0	6
0	0	0	0	54
0	1	0	0	4
1	0	0	0	2
0	0	0	0	14
0	0	0	0	0
6	1	1	2	23
1	1	2	2	23
0	1	0	2	13
0	1	0	0	20
2	1	0	0	9
2	0	1	0	25
1	0	3	2	44
3	4	3	6	47
1	0	2	1	14
1	6	4	0	84
3	3	6	3	38
0	0	0	0	2
0	1	0	0	1
0	0	0	0	0
1	1	0	1	14
2	2	2	0	19
0	0	1	0	2
0	0	0	0	4
1	0	4	1	10
0	0	0	0	9
0	1	0	0	1
1	0	0	0	4
0	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	6
0	0	1	2	12
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
28	25	35	23	512

MEMORIA E INFORME DE GESTION

2020

Aguas de Cuenca

EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA, S.A.

Memoria e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña de la Sociedad

La Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A, en adelante la sociedad, con domicilio social en CUENCA, Plaza Mayor, 1 y C.I.F. A16235152, se constituyó como tal con duración indefinida en Cuenca el 5 de octubre de 2004, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete Dª Maria Elisa Basanta Rodríguez, con número 1464. El día 9 de octubre de 2007 cambia su denominación social por acuerdo de la Junta General, pasando de Empresa Pública de Servicios, S.A. a denominarse Servicios de Infraestructura Municipales, S.A.

El 22 de marzo de 2013, la Junta General de la sociedad acuerda el cambio de denominación y pasa a denominarse EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA, S.A.

Con fecha 27 de diciembre de 2012 por acuerdo de Junta General, se modifican sus Estatutos quedando su objeto social como sigue:

"Artículo 3.- Objeto de la Sociedad.

1. Constituye el objeto de la Sociedad la gestión directa de los servicios públicos del Ayuntamiento de Cuenca dentro de denominado "Ciclo Integral del Agua" que incluye:

- el abastecimiento, que incluye la captación, almacenamiento, potabilización y abastecimiento de agua potable.

- el saneamiento, que comprende el alcantarillado y la depuración y reutilización de las aguas residuales, así como el tratamiento de los lodos y los residuos producidos.

- Todas las operaciones conexas con las antedichas y que se refieran al "Ciclo Integral del Agua", incluyendo la confección de estudios previos, así como la proyección, dirección y ejecución de obras relacionadas con cualquiera de los servicios y actividades que componen el ciclo.

En la gestión de dichos servicios públicos se comprende el cobro de las tasas y precios públicos o privados que sean aplicables.

2. La Sociedad podrá colaborar en otras tareas de gestión recaudatoria que, sin implicar el ejercicio de autoridad, estén encaminadas al cobro de ingresos de derecho público, ya sean de carácter tributario o extratributario, en periodo voluntario o ejecutivo, que a tal fin le sean encomendadas.

3. El objeto social antes detallado se desarrollará en el ámbito territorial del municipio de Cuenca."

El capital social de la empresa está constituido por 19.152 acciones suscritas y desembolsadas íntegramente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

Aguas de Cuenca tiene la consideración de medio propio y servicio técnico del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, tal y como recogen sus estatutos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 31 de julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cifras presentadas en esta memoria están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad. A este efecto, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria se presentan en euros.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

Los principios y criterios contable aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente, y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias.

A 31 de diciembre de 2020 no existen incertidumbres que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Asimismo, no se ha producido ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que haya afectado al ejercicio actual o pueda afectar a los ejercicios futuros, salvo los expuestos por la transición a las nuevas normas contables.

La empresa AGUAS DE CUENCA ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la empresa AGUAS DE CUENCA, a nuestro juicio más relevantes:

- Dado que la actividad de AGUAS DE CUENCA está considerada como servicio esencial, esta situación ha obligado a la empresa a la adopción de las medidas oportunas para que, sin dejar de prestar el servicio, los trabajos continuasen pese a la situación sanitaria adoptando las oportunas medidas organizativas, tanto colectivas como individuales para salvaguardar la salud de nuestros los trabajadores y del resto de ciudadanos.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

- Se trata de un servicio esencial que debe seguir prestándose a los ciudadanos

- No se ha producido ninguna disminución en la activadas, incluso aumentando el volumen de negocio respecto al ejercicio anterior.

El accionista único de la sociedad es el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, siendo los miembros de dicha corporación los que forman el Consejo de Administración de esta Sociedad junto con Técnicos Municipales.

d) Comparación de la información.

Dado que las estructuras del balance, cuenta de pérdidas y ganancias estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior, se presentaron según la normativa establecida en el Plan General de Contabilidad no existe ninguna causa que impida la comparación de las Cuentas Anuales de este ejercicio con las del precedente.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios: lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

f) Agrupación de partidas

Tanto en el Balance como en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las partidas se presentan agrupadas siguiendo el desglose de los modelos oficiales.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas, por lo que no se produce ningún impedimento para la adecuada interpretación de los Estados Contables.

3. Distribución de resultados

La sociedad a 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente resultado:

Resultado del ejercicio	**Euros**
Beneficio del ejercicio	14.805,97
Distribución	**Euros**
Compensación resultado negativo de ejercicios anteriores	14.805,97
Total Resultado	0,00

En los estatutos de la Sociedad no se recogen más limitaciones a la distribución de dividendos que las estrictamente marcadas por la normativa legal aplicable.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado Intangible-

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superen los 3 años).

b) Inmovilizado Material-

El inmovilizado material se halla valorado a su coste da adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de dicho elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición y fabricación del activo siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento y reparación del inmovilizado material que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	% Anual
Construcciones	2,00 %
Instalaciones técnicas	4,00%
Maquinaria	12,00%
Utillaje	12,00%
Otras instalaciones	2,00%
Mobiliario	10,00%
Equipos para procesos de información	25,00%
Elementos de transporte	16,00%
Otro activo inmovilizado material	10,00%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. El Consejo de Administración considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.c).

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible-

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si lo hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

d) Instrumentos financieros-

Activos financieros-

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Inversiones mantenidas hasta vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos a corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Préstamos y cuentas a cobrar: corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de

cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Otros activos financieros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables. Posteriormente se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función del tipo de interés efectivo, entendido como tipo de actualización que iguale el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros de un activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones del valor, así como en su caso su reversión, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los créditos formalizados en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio de cierre, de acuerdo con los criterios mencionados en el apartado l) de esta Nota.

- Activos financieros disponibles para la venta: incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores. Se valorarán inicialmente por su valor razonable que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Patrimonio neto y Pasivo financiero

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

Instrumentos de pasivo- Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocerán inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valorarán, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgo el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

e) Existencias-

Las existencias de mercaderías se encuentran valoradas al precio medio ponderado sobre el stock que existe en almacén, según tipo de producto. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en el almacén, tales como aduanas, transporte, seguros, etc…

La sociedad valora las existencias de envases y embalajes igual que las de mercaderías.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de las existencias cuyo coste excede a su valor de mercado o cuando existen dudas de su recuperabilidad

f) Subvenciones-

Las subvenciones de carácter no reintegrable se contabilizarán como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, netas del correspondiente impuesto sobre sociedades que aparecerá como impuesto diferido.

La imputación a resultados se efectuará atendiendo a su finalidad.

g) Provisiones-

Al tiempo de formular las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de un balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobres las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contables se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reinversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se va devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

h) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se considerarán no corrientes.

i) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probables que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

j) Transacciones en moneda extranjera-

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad opera con contratos de compraventa de divisa para disminuir lo máximo posible dichas diferencias de cambio, fijando un precio para la compra de divisa a un plazo determinado.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad de la Sociedad, menos los descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de servicio se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos de la Sociedad son los generados por la prestación para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca de los servicio vinculados al ciclo integral del agua en la ciudad de Cuenca y sus pedanías que incluye la distribución, alcantarillado y depuración de las aguas, así como todas las actividades conexas con las antedichas, de manera que el 100% de su actividad se realiza para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

m) Arrendamientos -

<u>Arrendamiento financiero</u>

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

El coste anual de los arrendamientos se calcula distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los desembolsos a realizar por el arrendamiento durante el periodo contemplado en el contrato cuyo importe haya sido prefijado de antemano.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

n) Estimación del valor razonable-

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

o) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios de tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado Intangible

El movimiento y los saldos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de inmovilizado Intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente (en euros):

Concepto	Euros				
	Saldo 2.019	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo 2.020
Coste:					
Aplicaciones informáticas	7.009,36				7.009,36
Total Coste	**7.009,36**				**7.009,36**
Amortización acumulada:					
Inmovilizado inmaterial	4.588,00				4.588,00
Aplicaciones informáticas	2.421,36				2.421,36
Total Amort. Acumulada	**7.009,36**				**7.009,36**

Valor Neto Contable	**0,00**				**0,00**

Las entradas corresponden a la compra de derechos sobre aplicaciones informáticas.

El movimiento durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

Concepto	Euros				
	Saldo 2.018	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo 2.019
Coste:					
Aplicaciones informáticas	7.009,36				7.009,36
Total Coste	**7.009,36**		**0,00**	**0,00**	**7.009,36**
Amortización acumulada:					
Inmovilizado material	3.409,70	1.178,30			4.588,00
Aplicaciones informáticas	2.421,36				2.421,36
Total Amort. Acumulada	**5.831,06**		**0,00**	**0,00**	**7.009,36**
Valor Neto Contable	**1.178,30**	**1.178,30**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Bienes totalmente amortizados-

Al cierre del ejercicio la sociedad mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados por importe de 7.009,36 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
Aplicaciones informáticas	7.009,36
	7.009,36

6. Inmovilizado Material

El movimiento y los saldos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Concepto	Euros				
	Saldo 2.019	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo 2.020
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	332.339,50				332.339,50
Construcciones	348.413,20				348.413,20
Instalaciones técnicas	0,00				0,00
Maquinaria	9.887,00				9.887,00
Utillaje	660,00				660,00
Otras instalaciones	0,00				0,00
Mobiliario	25.794,29				25.794,29

Equipos proceso información	27.517,61				27.517,61
Elementos de transporte	30.394,59				30.394,59
Otro inmovilizado material	91.255,99				91.255,99
Total Coste	**866.262,18**				**866.262,18**
Amortización acumulada:					
A. A. Construcciones	0,00				0,00
A. A. Instalaciones técnicas	0,00				0,00
A. A. Maquinaria	9.887,01				9.887,01
A. A. Utillaje	659,97				659,97
A. A. Otras instalaciones	0,00				0,00
A. A. Mobiliario	25.794,37				25.794,37
A. A. Equipos proc. información	27.517,61				27.517,61
A. A. Elementos de transporte	28.964,93	1.429,66			30.394,59
A. A. Otro inmovilizado material	60.634,79	10.829,28			71.464,07
Total Amort. Acumulada	**153.458,68**	**12.258,94**			**165.717,62**
En curso:					
Construcciones en curso	1.096.617,07		1.096.617,07		
Total en curso	**1.096.617,07**		**1.096.617,07**		

Valor Neto Contable	**1.809.420,57**	**12.258,94**	**1.096.617,07**		**700.544,56**

El movimiento durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

Concepto	**Euros**				
	Saldo 2.018	**Entradas**	**Salidas**	**Traspasos**	**Saldo 2.019**
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	332.339,50				332.339,50
Construcciones	348.413,20				348.413,20
Instalaciones técnicas	0,00				0,00
Maquinaria	9.887,00				9.887,00
Utillaje	660,00				660,00
Otras instalaciones	0,00				0,00
Mobiliario	25.794,29				25.794,29
Equipos proceso información	27.517,61				27.517,61
Elementos de transporte	30.394,59				30.394,59
Otro inmovilizado material	91.255,99				91.255,99
Total Coste	**866.262,18**				**866.262,18**
Amortización acumulada:					
A. A. Construcciones	0,00				0,00
A. A. Instalaciones técnicas	0,00				0,00
A. A. Maquinaria	9.887,01				9.887,01
A. A. Utillaje	659,97				659,97
A. A. Otras instalaciones	0,00				0,00
A. A. Mobiliario	25.794,37				25.794,37
A. A. Equipos proc. información	26.812.09	705,52			27.517,61

A. A. Elementos de transporte	24.767,93	4.197,00			28.964,93
A. A. Otro inmovilizado material	49.805,51	10.829,28			60.634,79
Total Amort. Acumulada	**137.726,88**	**15.731,80**			**153.458,68**
En curso:					
Construcciones en curso	1.096.617,07				1.096.617,07
Total en curso	**1.096.617,07**				**1.096.617,07**

Valor Neto Contable	**1.825.152,37**	**15.731,80**			**1.809.420,57**

La Sociedad dispone de Terrenos por importe de 332.339,50 € y de Construcciones por importe de 348.413,20 €. Dichos inmovilizados no se amortizan ya que son elementos que no se utilizan para el desarrollo de la actividad empresarial. Fueron cedidos por el Ayuntamiento de Cuenca como ampliación de capital en diciembre de 2012.

Adiciones y traspasos del ejercicio-

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado adquisiciones de inmovilizado material.

La Sociedad ha procedido a dar de baja Construcciones en curso por importe de 1.096.617,07 €. Estas construcciones en curso no se amortizan ya que se trata de una reinversión en obra que ha realizando la Sociedad y que ha sido recepcionada por el Ayuntamiento de Cuenca, como pago en especie de dividendos. Estas construcciones son obras que la Sociedad ha realizando en el barrio de "Las Quinientas de Cuenca" a través del proyecto de Mejora y Renovación de redes en el Barrio de Las Quinientas.

Bajas del ejercicio-

No se han producido bajas de inmovilizado en el ejercicio.

Bienes totalmente amortizados-

Al cierre del ejercicio la sociedad mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados por un importe de 72.825,37 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros
	2.020
Mobiliario	9.214,97
Maquinaria	9.887,00
Utillaje	660,00
Equipos proceso información	21.656,81
Elementos de transporte	30.394,59
Otro inmovilizado material	1.012,00
	72.825,37

Política de seguros-

La política de la sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Inversiones financieras a largo y a corto plazo

La clasificación de los saldos de estas partidas del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente (en euros):

	Instrumentos Financieros a largo plazo		Instrumentos Financieros a corto plazo		Total	
	Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019	Ej. 2020	Ej. 2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
- Mantenidos para negociar						
Préstamos y partidas a cobrar	1.500,00	-2.352,00	951.140,74	891.205,98	952.640,74	888.853,98
Total	1.500,00	-2.352,00	951.140,74	891.205,98	952.640,74	888.853,98

Activo no corriente-

Créditos Derivados y Otros-

El saldo de Créditos, Derivados y Otros a largo plazo está constituido por fianzas entregadas a proveedores para el desarrollo de la actividad de la sociedad por importe de 1.500,00 euros.

Activo corriente-

-Créditos, Derivados y otros-

El saldo de Créditos, Derivados y otros a corto plazo está constituido por los saldos con deudores comerciales y otras cuentas a cobrar generadas por la sociedad por su actividad por importe de 671.918,33 euros, deudores varios por importe de 223.689,34 € correspondientes a la deuda del Ayuntamiento de Cuenca con la empresa en concepto de nominas de personal del ejercicio. Por último, se incluyen otros créditos con las administraciones públicas por importe de 55.533,07 €, de los cuales 55.022,15 €, corresponden a IVA y 510,92 € a retenciones e ingreso a cuenta del Impuesto de Sociedades.

Información sobre naturaleza y gestión del riesgo de los instrumentos financieros

i. Información cualitativa

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que será capaz de continuar como negocio rentable a la vez que maximiza el retorno de accionista único a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

La estructura del capital incluye deuda, que está a su vez constituida por caja y activos líquidos y fondos propios (Notas 9 y 10).

La sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión de los mismos. Los principios básicos definidos por la Sociedad en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con todo el sistema normativo

- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

- Los negocios y áreas corporativas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.

ii. Información cuantitativa

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión del riesgo se centra en la gestión del riesgo de crédito y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad económica. La Sociedad no emplea derivados para cubrir ciertos riesgos, salvo los seguros de cambio para dicho riesgo.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Administración de la Sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Órgano de Administración, que proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito europeo y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

La Sociedad no posee inversiones en el extranjero.

(ii) Riesgo de precio

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio en inversiones disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. La Sociedad no mantiene recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo. Los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominados en euros.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

Anualmente se realiza una simulación con el fin de verificar que la pérdida máxima potencial se encuentra dentro de los límites fijados por la Dirección. Debido al impacto no significativo en los flujos de efectivo, la Sociedad no contrata permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que el Banco de España ha concedido autorización para desempeñar la actividad y tienen calificación de Fitch-l bca.
Los clientes sin clasificación externa se analizan internamente mediante la evaluación de la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Las ventas a clientes minoristas se liquidan al contado.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

8. Clientes por ventas y prestación de servicios y otras partidas a cobrar

El epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" del balance durante los ejercicios 2020 y 2019 la componen:

	Euros	
	Saldo 2020	**Saldo 2019**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	671.918,33	781.371,66
Deudores varios	223.689,34	81.182,52
Otros créditos con las administraciones públicas	55.533,07	28.651,80
Total	**951.140,74**	**891.205,98**

Los clientes por ventas y prestación de servicios están compuestos por: 377.283,67 euros de facturación pendiente de formalizar, que se realizará en 2021 y facturación pendiente de cobro al Ayuntamiento de Cuenca por importe de 294.634,66 euros.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se compone de las siguientes partidas:

	Euros	
	SALDO 2020	SALDO 2019
Tesorería (Euros)	376.936,92	204.283,86
Total	**376.936,92**	**204.283,86**

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el importe en libros de las cuentas de efectivo y otros líquidos equivalentes se aproxima a su valor razonable.

10. Fondos propios

Capital social-

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, es de 1.151.035,20 euros, representado por 19.152 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas (con idénticos derechos políticos y económicos), numeradas del 1 al 19.152, ambos inclusive.

		Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
A.	**SALDO, FINAL AÑO 2018**	**1.151.035,20**		**250.385,79**	**(283.699,65)**	**(378.019,13)**	**739.702,21**
	I. Ajustes por cambios de criterio 2018						
	II. Ajustes por errores 2018						
B.	**SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2019**	**1.151.035,20**		**250.385,79**	**(283.699,65)**	**(378.019,13)**	**739.702,21**
	I. Total ingresos y gastos reconocidos						
	III. Otras variaciones del patrimonio neto			**11.455,82**	(378.019,13)	260.718,90	**(105.844,41)**
C.	**SALDO, FINAL AÑO 2019**	**1.151.035,20**		**261.841,61**	**(661.718,78)**	**(117.300,23)**	**633.857,80**
	I. Ajustes por cambios de criterio 2019						
	III. Otras variaciones del patrimonio neto						
D.	**SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2020**	**1.151.035,20**		**261.841,61**	**(661.718,78)**	**(117.300,23)**	**633.857,80**
	I. Total ingresos y gastos reconocidos						

III. Otras variaciones del patrimonio neto			(117.300,23)	132.106,20	**14.805,97**
E. SALDO, FINAL AÑO 2020	**1.151.035,20**	**261.841,61**	**(779.019,01)**	**14.805,97**	**648.663,77**

Reservas-

No existen restricciones a la libre disponibilidad de las reservas, salvo las legales. No existen reservas de Revalorización.

De acuerdo con el Artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas hasta que el patrimonio iguale la cifra de capital social y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal. La reserva legal de la sociedad ya ha alcanzado el 20 % del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% de capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

De acuerdo con el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que posean Fondo de comercio deberán dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de las reservas es el siguiente:

	Euros			
	Saldo 2019	**Entradas**	**Salidas**	**Saldo 2020**
Reserva Legal	250.385,79			250.385,79
Reserva Voluntaria	11.455,82			11.455,82
	261.841,61			**261.841,61**

Distribución de resultados-

A 31 de diciembre, el saldo de dividendos es de 674.893,15 €, de los que 117.762,60 € pendientes de pago al Ayuntamiento y 557.130,55 € están disponibles para la reinversión en el Ciclo Integral del Agua. Se ha producido una disminución de dividendos pendientes de pago por importe de 1.096.617,07 €. La Sociedad ha procedido a dar de baja Construcciones en curso por importe de 1.096.617,07 €, y ha sido recepcionada por el Ayuntamiento de Cuenca, como pago en especie de dividendos. Estas construcciones son obras que la Sociedad ha realizado en el barrio de “Las Quinientas de Cuenca” a través del proyecto de Mejora y Renovación de redes en el Barrio de Las Quinientas.

Con esta situación, el Patrimonio Neto de la sociedad queda, por segundo años consecutivo, por debajo de los 2/3 del Capital Social, lo que obligaría, según el artículo 327 de la Ley 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a proceder a reducir su capital social.

11. Deudas a corto plazo y largo plazo

La clasificación de estas partidas del balance es la siguiente (en euros):

	Instrumentos Financieros a corto plazo		Total	
	Derivados Otros			
	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	1.320.821,02	2.268.700,61	1.320.821,02	2.268.700,61
	1.320.821,02	**2.268.700,61**	**1.320.821,02**	**2.268.700,61**

	Instrumentos Financieros largo plazo		Total	
	Derivados Otros			
	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	60.637,43	0,00	60.637,43	0,00
	60.637,43	**0,00**	**60.637,43**	**0,00**

Derivados y otros a corto plazo -

- **Pasivo corriente** -

El saldo de la partida de "Derivados y otros" del **pasivo corriente** está formado por los saldos con acreedores comerciales y otras cuentas a pagar generadas por la sociedad a lo largo del ejercicio 2020 por importe de 540.174,31 euros, el pago pendiente al Ayuntamiento por diversos conceptos (canon agua y RSU), que suman la cantidad de 105.753,56 euros y dividendo activo a pagar por importe de 674.893,15 euros, cuyo desglose ya se ha explicado en el apartado anterior.

Derivados y otros a largo plazo –

En el ejercicio 2020 se han dotado provisiones para otras responsabilidades por importe de 12.321,57 euros para posibles contingencias de litigios en curso, se han constituido fianzas a largo plazo con proveedores por importe de 19.731,05 euros y se han dotado provisiones por posibles retribuciones al personal por importe de 28.584,81 euros.

12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son:

	Euros	
	SALDO 2020	**SALDO 2019**
Proveedores	247.074,00	108.884,53
Acreedores varios	186.841,71	207.114,69
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-0,40	
Pasivos por impuesto corriente		
Otras deudas con la Administraciones Públicas	106.259,00	75.437,61
Anticipos de clientes		
Total	**540.174,31**	**391.436,83**

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Conforme a la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, sobre la información de los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, establecidos según la Ley 15/2010 de 5 de julio se aporta el siguiente cuadro referente a los ejercicios 2020 y 2019:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2020		2.019	
	Importe	**%**	**Importe**	**%**
Dentro del plazo máximo legal.	411.556,62	31,13 %	642.171,95	50,43 %
Resto.	910.564,06	68,87 %	631.345,97	49,57 %
Total pagos del ejercicio.	**1.322.120,68**	**100 %**	**1.273.517,92**	**100 %**
PMPE (días) de pagos.		31,26	38,78	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.		0,00	0,00	

13. Situación fiscal

Los saldos que la sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2020 con las Administraciones Públicas se componen de los siguientes apartados:

	Euros	
	Corriente	**No corriente**
Otras deudas con las Administ. Públicas		
Hacienda Pública (AEAT)		
Impuesto sobre el Valor Añadido	34.497,41	
I.R.P.F. Trabajadores	47.003,78	
I.R.P.F. Profesionales	39,32	
	81.540,51	**0,00**
Pasivos por impuestos diferidos		
Organismos de la Seguridad Social	24.718,49	
Pasivos por impuestos	**106.259,00**	**0,00**

Las sociedades tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal sujetos a un gravamen del 30% sobres la base imponible a partir del ejercicio 2008, del 32,50% sobre la base imponible durante el ejercicio 2007, y del 35% hasta 2006. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones por inversiones en gastos de I+D, formación de personal, etc.

El impuesto de sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
	2.020
Resultado del ejercicio antes de impuestos	14.805,97
Diferencias permanentes netas-	
Con origen en el ejercicio	
Diferencias temporales-	
Con origen en el ejercicio	
Compensación bases negativas ejercicios anteriores	-14.805,97
Base imponible (resultado fiscal)	**0,00**
Cuota íntegra (25%)	0,00
Deducciones y bonificaciones	0,00
Cuota líquida	**0,00**
Retenciones y Pagos a Cuenta	510,92
H.P. Deudora por Impuesto Sociedades	**510,92**

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto de Sociedades al 31 de diciembre de 2020, es como sigue:

	Euros
Cuota Líquida	0,00
Variación Impuestos Diferidos	0,00
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	0,00

Deducciones ejercicios-

La Sociedad en aplicación del artículo 34 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades aplica una bonificación del 99 % la parte de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a) b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.

Las bonificaciones aplicadas en el Impuesto sobre Sociedades en los últimos cuatro años han sido:

	2016	2017	2018	2019
Bonificación Impuesto de Sociedades	2.198,68	0,00	0,00	0,00

14. Ingresos y Gastos

a) Cifra de negocios-

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	**2019**
Prestación de Servicio Ordinario CIA	1.407.510,75	1.160.809,62
Inversión CIA	0,00	139.001,71
TOTAL	**1.407.510,75**	**1.299.811,33**

Por “Prestación de Servicio Ordinario del Ciclo Integral del Agua”, se entiende la facturación llevada a cabo por la gestión y el mantenimiento ordinario de la sociedad.

Por “Inversión del Ciclo Integral del Agua” se entiende la facturación que se realiza por las encomiendas realizadas por el Ayuntamiento de Cuenca a la Empresa Pública en inversiones para la mejora de las infraestructuras.

b) Aprovisionamientos-

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjunta es la siguiente:

	Euros	
	2020	**2019**
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos		
Trabajos realizados por otras empresas	289.998,90	409.711,78
	289.998,90	**409.711,78**

c) Otros ingresos de explotación-

Otros ingresos de explotación se corresponden con subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, recibidas por el Ayuntamiento de Cuenca para el pago del capítulo de personal. El importe de las mismas ha sido de 1.126.147,49 €.

d) Sueldos y Salarios-

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2020	**2019**
Sueldos y salarios	886.390,26	994.776,38
Cargas sociales	239.757,23	245.922,54
	1.126.147,49	**1.240.698,92**

Durante el ejercicio 2020 los gastos de personal han descendido en 114.551,43 €.

Respecto a los mismos trabajadores en relación con el ejercicio anterior, los gastos de personal se ha tenido que incrementar por las siguientes causas:

- Subida salarial del 1%, establecida en el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, desde el 1 de julio de 2019 el 0,25 previsto a todo el personal de la empresa por el Real Decreto 21/2018, de 21 de diciembre.

- Ejecución de procedimientos judiciales: EJT 133/2018; ETJ 109/2020; PO 559/2019; PO1083/2020 Y PO213/2020

- Antigüedad generada por los trabajadores según los convenios colectivos aplicables.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2020 ha sido de:

	INDEFINIDOS		TEMPORALES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TRABAJADORES	16,26	6,01	1,37	1,47
TOTAL	**16,26**	**6,01**	**1,37**	**1,47**
	25,11			

El número de personas empleadas a finales del ejercicio 2020 ha sido de:

	INDEFINIDOS		TEMPORALES	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TRABAJADORES	15	6	3	2
TOTAL	**15**	**6**	**3**	**2**
	26			

e) Otros gastos de explotación-

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjunta se muestra a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Servicios Exteriores-		
Investigación y desarrollo		
Arrendamientos y cánones	34.782,93	28.539,84
Reparaciones y conservación	384.878,27	178.076,18
Servicios de profesionales independientes	36.947,21	13.798,19
Transportes		
Primas de seguros	2.249,09	5.640,00
Servicios bancarios y similares	243,35	213,75
Rel. Publicas y serv. Jurídico-contenciosos	23.426,55	329,61
Suministros	586.010,61	530.075,24
Otros servicios	47.794,34	58.047,69
Pérdidas, deterioro, y var. Provisiones por op. comerciales		
Otros tributos-	1.556,13	205,84
	1.117.888,48	**814.926,34**

f) Otros resultados-

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta a 31 de diciembre de 2020, está formado por saldos ocasionados por la gestión corriente de la sociedad, dicha partida asciende a 27.441,54 euros debido al exceso de provisiones realizadas en el ejercicio 2019 por importe de 25.907,71 euros y 1.533,83 euros por devoluciones de gastos judiciales abonados en 2019 y devueltos en este ejercicio.

15. Información segmentada

La totalidad de las ventas netas correspondientes a las actividades desarrolladas por la Sociedad, en los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a la ciudad de Cuenca y sus pedanías para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

Con fecha 28 de diciembre de 2015, el Pleno del Ayuntamiento de Cuenca aprobó la modificación de la Encomienda de Gestión del Ciclo Integral del Agua en el sentido de que a partir del 1 de enero de 2016 la Empresa Pública deja de recibir por la prestación de los Servicios vinculados al Ciclo Integral del Agua el importe de las tarifas derivadas de la gestión del servicio directamente de los usuarios y deja de abonar al Ayuntamiento de Cuenca un canon por la cesión de la explotación.

Según el acuerdo de Pleno, "**el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca abonará a Aguas de Cuenca, con carácter mensual, y sobre los datos justificados del mes anterior, previamente examinados por los servicios municipales, los gastos en que se hubiesen incurrido de personal y funcionamiento ordinario**"

Así, con carácter mensual se ha emitido al Ayuntamiento de Cuenca una factura por los gastos de funcionamiento ordinario del mes anterior y se ha recibido una subvención para completar el resto del coste ordinario por la prestación del servicio.

La totalidad de las ventas por la prestación del Ciclo Integral del Agua se refleja en el siguiente cuadro:

	2020	2019
PRESUPUESTO ORDINARIO		
ABASTECIMIENTO DE AGUA	609.363,11	374.571,57
ALCANTARILLADO	249.557,16	249.133,96
DEPURADORA	548.590,48	537.104,09
OTROS SERVICIOS		139.001,71
TOTAL	**1.407.510,75**	**1.299.811,33**

16. Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad realiza actuaciones en relación con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental derivado de su actividad. No obstante, durante el presente ejercicio no ha incorporado activos al patrimonio de la Sociedad con la finalidad de la protección y mejora de medio ambiente.

Finalmente señalar que, a nuestro juicio, no hay ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente y no hay litigios en curso sobre esta materia en que se vea afectada nuestra compañía. Por tanto, no se ha efectuado ninguna dotación o provisión al respecto y de resultados de ello no se considera necesario efectuar ninguna valoración sobre el efecto de esta materia en el patrimonio o en los resultados de la compañía.

17. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Conforme a la Resolución de 6 de abril de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, los Administradores de la Sociedad informan que se están tomando las medidas necesarias para prevenir cualquier daño que pueda producir repercusión alguna en la alteración sobre la emisión de gases de efecto invernadero. No obstante, no hay en este sentido ningún gasto extraordinario ligado a este aspecto, y por tanto, no se aporta información contable en este apartado.

Finalmente señalar que a nuestro juicio, no hay ninguna contingencia relacionada con la emisión de gases de efecto invernadero y no hay litigios en curso sobre esta materia en que se vea afectada nuestra compañía. Por tanto, no se ha efectuado ninguna dotación o provisión al respecto y de resultados de ello no se considera necesario efectuar ninguna valoración sobre el efecto de esta materia en el patrimonio o en los resultados de la compañía.

18. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración por el desempeño de este cargo.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de sociedades de Capital-

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de sociedades de capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, los administradores de la sociedad han realizado la comunicación a la que hace referencia el citado artículo en la que informan que no poseen participaciones, ni ejercen cargos en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

19. Otra información

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 honorarios por servicios auditoria de las presentes Cuentas Anuales por 4.356,00 €. Este importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoria del ejercicio 2020, con independencia del momento de su facturación.

20. Acontecimientos posteriores al cierre

A 31 de diciembre de 2020 no existen incertidumbres que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Cuenca, a 29 de marzo de 2021

Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A

Informe de Gestión correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

El presente informe se redacta por el imperativo legal contenido en la vigente Ley de Sociedades de Capital, que en su Art. 262 expone cual ha de ser su contenido.

. **Actividad empresarial-**

La Empresa Pública Aguas de Cuenca, S.A, se constituyó como tal con duración indefinida en Cuenca el 5 de octubre de 2004. El día 9 de octubre de 2007 cambia su denominación social, pasando de Empresa Pública de Servicios, S.A. a denominarse Servicios de Infraestructura Municipales, S.A.

Con fecha 27 de diciembre de 2012 por acuerdo de Junta General, se modifican sus Estatutos quedando su objeto social como sigue:

"Artículo 3.- Objeto de la Sociedad.

1. Constituye el objeto de la Sociedad la gestión directa de los servicios públicos del Ayuntamiento de Cuenca dentro de denominado "Ciclo Integral del Agua" que incluye:

- el abastecimiento, que incluye la captación, almacenamiento, potabilización y abastecimiento de agua potable.

- el saneamiento, que comprende el alcantarillado y la depuración y reutilización de las aguas residuales, así como el tratamiento de los lodos y los residuos producidos.

- Todas las operaciones conexas con las antedichas y que se refieran al "Ciclo Integral del Agua", incluyendo la confección de estudios previos, así como la proyección, dirección y ejecución de obras relacionadas con cualquiera de los servicios y actividades que componen el ciclo.

En la gestión de dichos servicios públicos se comprende el cobro de las tasas y precios públicos o privados que sean aplicables.

2. La Sociedad podrá colaborar en otras tareas de gestión recaudatoria que, sin implicar el ejercicio de autoridad, estén encaminadas al cobro de ingresos de derecho público, ya sean de carácter tributario o extratributario, en periodo voluntario o ejecutivo, que a tal fin le sean encomendadas.

3. El objeto social antes detallado se desarrollará en el ámbito territorial del municipio de Cuenca."

El 22 de marzo de 2013, la Junta General de la sociedad acuerda el cambio de denominación y pasa a denominarse EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA, S.A.

El 29 de diciembre de 2015 el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca modificó sustancialmente el convenio de Encomienda de Gestión del Ciclo Integral del Agua, que implica fundamentalmente un cambio en la retribución de la sociedad, dejando de percibir por la prestación del servicio la recaudación del Ciclo Integral y dejando de abonar al Ayuntamiento un canon por la cesión de las infraestructuras.

De este modo, a partir del 1 de enero de 2016 y tal como establece la modificación de la encomienda "**el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca abonará a Aguas de Cuenca, con carácter mensual, y sobre los datos justificados del mes anterior, los gastos en que se hubiesen incurrido de <u>personal y funcionamiento ordinario</u>**"

El Ministerio de Hacienda ha sectorizado a la empresa como Administración Pública puesto que desde el 1 de enero de 2016 el Ayuntamiento de Cuenca abona a la Empresa Pública los gastos incurridos de personal y funcionamiento ordinario, no facturando por ningún concepto a terceros, actuando en nombre y por cuenta del Ayuntamiento en la prestación del servicio del Ciclo Integral del Agua como medio propio y servicio técnico del mismo.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS-

Las operaciones realizadas durante el ejercicio de 2020 y 2019 por la sociedad se analizan a continuación:

	Euros	
	2020	**2019**
Prestación de Servicio Ordinario CIA	1.407.510,75	1.160.809,62
Inversión CIA		139.001,71
TOTAL	**1.407.510,75**	**1.299.811,33**

Aguas de Cuenca procede a la realización de una factura mensual en la que se trasladan los gastos en bienes corrientes y servicios incurridos durante el mes anterior, separada por cada uno de los servicios prestados: suministro de agua, alcantarillado y depuradora. El importe total facturado por la gestión ordinaria del Ciclo Integral del Agua ha sido de 1.407.510,75 €.

Por servicios, el desglose sería:

	2020	**2019**
PRESUPUESTO ORDINARIO		
ABASTECIMIENTO DE AGUA	609.363,11	374.571,57
ALCANTARILLADO	249.557,16	249.133,96
DEPURADORA	548.590,48	537.104,09
OTROS SERVICIOS		139.001,71
TOTAL	**1.407.510,75**	**1.299.811,33**

El mayor incremento se ha producido en el área de abastecimiento pues se han acometido importantes trabajos de mantenimiento en la red de la ciudad, así como la contratación de un servicio para la reparación del acerado y otros elementos tras la reparación de averías. En el resto de áreas no ha habido incrementos significativos.

A pesar del estado de alarma, Aguas de Cuenca, como servicio esencial, no solo ha mantenido su actividad, sino que ha intentado mejorar las infraestructuras actuales.

Con la entrada en vigor de la Ley 7/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen la ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 201/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, si bien Aguas de Cuenca, es medio propio del Ayuntamiento de Cuenca al cumplir los requisitos establecidos en su artículo 32.2, el Ayuntamiento de Cuenca no puede conferirle encargos en los que la empresa pública deba contratar con terceros mas del 50% de la cuantía del encargo, que es lo que hasta ahora se le venía encomendado como inversiones en el Ciclo Integral del Agua.

Estas inversiones serían contratadas directamente por el Ayuntamiento de Cuenca.

Otros ingresos de explotación-

Otros ingresos de explotación se corresponden con subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio, recibidas por el Ayuntamiento de Cuenca para el pago del capítulo de personal, tal y como estableció la modificación de la encomienda de diciembre de 2015. El importe de la mismas ha sido de 1.126.147,49 €.

	2020	2019
SUBVENCION	1.126.147,49	1.065.682,32
GASTOS PERSONAL	1.126.147,49	1.240.698,92

Con esta subvención se han cubierto todos los gastos de personal del ejercicio.

Exposición al riesgo de liquidez-

A 31 de diciembre la sociedad dispone de efectivo y otros activos líquidos por importe de 376.936,92 euros.

Operaciones con acciones propias-

Al cierre del ejercicio la compañía no poseía acciones propias, ni había realizado, durante el periodo, operaciones con las mismas.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio-

En el ejercicio 2020 el resultado del ejercicio ha sido de un beneficio de 14.805,97

CAPITAL SOCIAL	1.151.035,20
RESERVAS	261.841,61
PERDIDAS 2017 y 2018	(661.718,78)
PERDIDAS 2019	(117.300,23)
BENEFICIOS 2020	14.805,97
PATRIMONIO NETO	648.663,77

Con esta situación, por segundo año consecutivo, el Patrimonio Neto de la sociedad queda por debajo de los 2/3 del Capital Social, lo que obliga, según el artículo 327 de la Ley 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a proceder a reducir su capital social si no se solventa la situación.

La sociedad mantiene saldos pendientes con el Ayuntamiento de Cuenca y una compensación de dichos saldos contra las pérdidas de los años 2017, 2018 Y 2019 podrían corregir esa situación.

Cuenca, a 29 de marzo de 2021

Diligencia que levanta el Consejo de Administración de **EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE CUENCA, S.A.**, para hacer constar que, han procedido a formular el presente documento que se compone de 32 páginas incluida esta, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2020, cerrado a 31 de diciembre de 2020, de lo cual damos fe.

Cuenca, 29 de marzo de 2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Darío Dolz Fernández D. Dámaso Matarranz López D. Adrian Martínez Vicente

Dña. Nelia Valverde Gascueña D. David Domínguez Rendeiro D. Luis Ricardo Martínez

Dña. María Marta Martinez Casero D. Manuel Amigo Álvaro Dña. Pilar Aguilar Almansa

ASESORES GENERALES, S.L.P.
AUDITORES - CONSULTORES

Paseo Eduardo Dato, 8, 2.º Dcha.
Teléfs.: 91 319 03 65 / 83 51
Telefax: 91 391 45 14
e-mail: asesores@asesoresgenerales.com
www.asesoresgenerales.com
28010 - MADRID

AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca.

Opinión desfavorable

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, debido al efecto muy significativo del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión desfavorable" las cuentas anuales adjuntas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca a 31 de diciembre de 2020, ni de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión desfavorable

Tal como se indica en la nota 2.3 de la memoria, dentro de la dotación fundacional de la Fundación, según estatutos, se aporta por parte del Ayuntamiento de Cuenca el uso y disfrute del Teatro Auditorio, sede donde se realiza la actividad de la Fundación por tiempo indefinido, sin incluir valoración de dicho activo. Dicho activo, cuyo valor razonable a la fecha se estima en unos 14 millones de euros, (propiedad del Ayuntamiento), no se encuentra registrado en las cuentas de la Fundación ni como activo intangible ni como Dotación Fundacional, ni registrándose siquiera su uso como gasto e ingreso del ejercicio, lo que constituye un incumplimiento del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Este es el resultado de una decisión tomada por la Dirección de la Fundación y que motivó nuestra opinión de auditoría desfavorable también en el ejercicio anterior. De haberse registrado adecuadamente dicha aportación, tanto el Activo No Corriente como los Fondos Propios de la Fundación, de los ejercicios 2020 y 2019, se verían incrementados por el valor razonable de dicho activo, que a la fecha de este informe se estima en 14 millones de euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión desfavorable.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoria de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.
Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoria que se deban considerar en nuestro informe.

INSCRITA EN LA SECCIÓN DE SOCIEDADES DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS
C.I.F.: B-78954534 – Inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid, Tomo 16.976, Libro 0, Folio 193, Sección 8ª, Hoja núm. M-6411, Inscripción 12

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07487493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ASESORES GENERALES, S.L.P.
AUDITORES - CONSULTORES

Paseo Eduardo Dato, 8, 2.º Dcha.
Teléfs.: 91 319 03 65 / 83 51
Telefax: 91 391 45 14
e-mail: asesores@asesoresgenerales.com
www.asesoresgenerales.com
28010 - MADRID

AUDITORÍA

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La dirección de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la dirección de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en dicho Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Madrid, 30 de abril de 2021

Asesores Generales, S.L.P.
Nº ROAC S-0269
El Socio Auditor de Cuentas

07487493G
MARÍA LEONOR
ARIZMENDI (R:
B78954534)

Fdo. Leonor Arizmendi García de Lago
Nº ROAC 15402

Firmado digitalmente por 07487493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Fecha: 2021.05.05 13:59:27 +02'00'

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4
NOMBRE: 07487493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)

INSCRITA EN LA SECCIÓN DE SOCIEDADES DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS
C.I.F.: B-78954534 – Inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid, Tomo 16.976, Libro 0, Folio 193, Sección 8ª, Hoja núm. M-6411, Inscripción 12

ASESORES GENERALES, S.L.P.
AUDITORES - CONSULTORES

Paseo Eduardo Dato, 8, 2.º Dcha.
Teléfs.: 91 319 03 65 / 83 51
Telefax: 91 391 45 14
e-mail: asesores@asesoresgenerales.com
www.asesoresgenerales.com
28010 - MADRID

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas.
Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4
NOMBRE: 07487493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
NOMBRE: 07487493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
NOMBRE: 07487493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)

INSCRITA EN LA SECCIÓN DE SOCIEDADES DEL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS
C.I.F.: B-78954534 – Inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid, Tomo 16.976, Libro 0, Folio 193, Sección 8ª, Hoja núm. M-6411, Inscripción 12

Balance de Situación de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2020

ACTIVO	Notas en la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		**36.528,19**	**59.312,83**
Inmovilizaciones Intangible	**5**		
Aplicaciones informaticas			
Inmovilizaciones materiales		**36.528,19**	**59.312,83**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	**6**	36.528,19	59.312,83
ACTIVO CORRIENTE		**357.606,15**	**283.148,43**
Usuarios y Deudores de la Actividad Propia	**7.1a)**	**230.866,12**	**143.855,63**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**44.498,93**	**49.693,16**
Otros créditos con Administraciones Públicas	**8**	44.498,93	49.693,16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**82.241,10**	**89.599,64**
Tesorería	**7.1.a)**	82.241,10	89.599,64
TOTAL ACTIVO		**394.134,34**	**342.461,26**

Formuladas en Cuenca a 31 de marzo de 202

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Balance de Situación de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca al 31 de Diciembre de 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO	**7.4**	**235.146,97**	**220.711,69**
FONDOS PROPIOS		**235.146,97**	**220.711,69**
Dotación Fundacional / Fondo Social	**7.4**	**6.010,12**	**6.010,12**
Dotación Fundacional / Fondo Social		6.010,12	6.010,12
Excedentes de ejercicios anteriores	**7.4**	**214.701,57**	**213.025,10**
Remanente		214.701,57	213.025,10
Excedente del ejercicio	**7.4 y 8**	**14.435,28**	**1.676,47**
PASIVO NO CORRIENTE		**47.891,52**	**27.474,16**
Provisiones a largo plazo		**47.891,52**	**27.474,16**
Otras provisiones	**11**	47.891,52	27.474,16
PASIVO CORRIENTE		**111.095,85**	**94.275,41**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**102.452,80**	**94.275,41**
Proveedores	**7.1.b)**	53.111,49	28.348,21
Acreedores varios	**7.1.b)**	29.416,84	21.263,09
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	**7.1.b)**		240,79
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**8**	19.924,47	25.917,82
Anticipos recibidos por pedidos			18.505,50
Periodificaciones a corto plazo	**7.1.b)**	**8.643,05**	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**394.134,34**	**342.461,26**

Formuladas en Cuenca a 31 de marzo de 202

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	Notas en la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la Actividad Propia	**10.3**	**952.528,87**	**1.111.110,96**
Aportaciones de usuarios		5.960,00	7.939,41
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	**10.2**	428.000,00	423.469,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	**9**	462.321,91	496.056,88
Prestación servicios		56.246,96	183.645,67
Gastos por ayudas y otros		**0,00**	**(708,19)**
Gastos por colaboraciones y del Órgano de gobierno		0,00	(708,19)
Aprovisionamientos	**10.1**	**(159.333,79)**	**(291.715,67)**
Gastos de personal		**(447.790,32)**	**(494.156,76)**
Sueldos, salarios y asimilados		(352.395,90)	(379.599,00)
Cargas sociales	**10.1**	(95.394,42)	(114.557,76)
Otros gastos de actividad		**(309.635,47)**	**(312.940,62)**
Servicios exteriores		(284.026,37)	(312.940,62)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(25.609,10)	0,00
Amortizaciones del inmovilizado	**6**	**(22.784,64)**	**(14.615,65)**
Otros resultados	**10.1**	**1.222,87**	**(850,74)**
RESULTADO DE EXPLOTACION		**14.207,52**	**2.623,33**
Ingresos financieros		**524,43**	**42,71**
De valores negociables y otros instrumentos financieros:	**15.1.3)**	524,43	42,71
De terceros		524,43	42,71
Gastos financieros		**(296,67)**	**(989,57)**
Por deudas con terceros	**15.1.2)**	(296,67)	(989,57)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**227,76**	**(946,86)**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**14.435,28**	**1.676,47**
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**14.435,28**	**1.676,47**
RESULTADO TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		14.435,28	1.676,47

Formuladas en Cuenca a 31 de marzo de 202

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Memoria de las Cuentas Anuales de La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

1. **Actividad de la entidad.**

La Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca (en adelante la Fundación) se constituyó como una fundación sin ánimo de lucro el 13 de septiembre de 2001, por un período de tiempo indefinido, figurando inscrita con esta denominación en el Registro de Fundaciones de Castilla La Mancha.

La constitución de la Fundación se efectuó al amparo de la Ley 30/1994 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General de 24 de noviembre, modificada por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Son miembros de la Fundación las instituciones de carácter público Ayuntamiento y la Diputación provincial de Cuenca.

El Ministerio de Hacienda en su informe sobre el presupuesto de 2016 consideró a la Fundación como administración pública dependiente del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca.

La Fundación se rige por los acuerdos establecidos en sus estatutos de 28 de diciembre de 2001, y modificados por acuerdo del Patronato de fecha 3 de noviembre de 2011, siendo su finalidad principal la promoción y difusión de la acción cultural en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca. En particular los fines de la fundación son los que se detallan a continuación:

a) Promoción y Difusión de la acción cultural, en el sentido más amplio, en el ámbito territorial de la Ciudad de Cuenca, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local.
b) Para su cumplimiento, la Fundación podrá desarrollar cualquiera de las actividades siguientes:
   I. Promover la difusión de la Cultura en general, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas, de danza y de otros espectáculos y proyectos afines, establecimiento o gestión de centros culturales, bibliotecas públicas, actividades de promoción de la lectura y la creatividad artística y cuantas otras relacionadas con este propósito se consideren de interés para mejorar el nivel cultural, la formación y la conciencia social de los beneficiarios.
   II. Impulsar la asistencia de los ciudadanos a las programaciones o actividades que se organicen y a los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y en la juventud, así como en los segmentos sociales más desfavorecidos.
   III. Apoyar la creación artística en los ámbitos escénicos y musicales, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales.
   IV. Prestar asesoramiento u organización técnica en los ámbitos que le son propios y en aquellos que se deriven de convenios y contratos otorgados.
   V. Poner sus instalaciones y recursos a disposición de la comunidad para la realización de las actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.
   VI. Estas prestaciones quedarán supeditadas a las necesidades de programación

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

artística de la propia Fundación y se otorgarán en base a convenios o contratos específicos.

VII. Establecer relaciones de colaboración y cooperación con otras entidades del mismo ámbito, tanto en la Comunidad de Castilla La Mancha como en el conjunto de España y Europa, con Conservatorios y Escuelas de Artes Escénicas y con todas aquellas instituciones que persigan fines de naturaleza cultural

VIII. Promover y ejecutar proyectos no escénicos cuya realización favorezca la participación ciudadana en la acción cultural.

IX. Efectuar la edición de publicaciones escritas, fonográficas y videográficas o en otros soportes de comunicación que permitan el mejor conocimiento de los fines y actividades de la Fundación.

X. Apoyar y colaborar en la promoción exterior de la Ciudad de Cuenca actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socio-económico conexas.

c) Estas actividades podrán desarrollarse dentro o fuera de la sede social y se podrán realizar bien directa y exclusivamente por la Fundación o a través de Programas prioritarios de Mecenazgo o de Convenios de Colaboración con otras entidades públicas o privadas.

d) El Patronato podrá modificar o ampliar los fines fundacionales con otras actividades de interés general, previo el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente del ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 2 de octubre de 2020.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:
La Fundación ha elaborado las cuentas anuales sin aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:
La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la Fundación:
-Se ha reducido el aforo del teatro, de las bibliotecas y de las exposiciones en función de las normas que han impuesto las autoridades sanitarias. Esto ha afectado a la recaudación de la taquilla y al alquiler del teatro a terceros.
-Se ha implementado el teletrabajo como sistema habitual para todas aquellas personas que sea posible realizar sus funciones laborales mediante dicha modalidad. En los casos en que sea necesario el trabajo presencial se han realizado turnos de trabajo para evitar en lo mayor de lo posible los contactos personales, y se ha dotado a los trabajadores de las correspondientes medidas de seguridad adicionales como guantes, mascarillas y soluciones alcohólicas desinfectantes.
Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la Fundación ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

- Nuestra principal fuente de ingresos son las subvenciones y aportaciones de Patronos, patrocinadores y colaboradores. Estos ingresos se espera que se mantengan sin grandes variaciones durante el próximo ejercicio.
- Se espera que durante el siguiente ejercicio y en función de la velocidad de la vacunación, se vuelvan a producir actuaciones con la consiguiente recaudación en taquilla.

No existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.
Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.
Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.
Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.
Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Fundación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.
Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Fundación:

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reconocimiento de ingresos.

2.3.1 Autorización administrativa de uso del bien denominado "Teatro-Auditorio"

Como se explica en los estatutos de la Fundación, el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca otorgó a la Fundación la autorización para el uso, a título gratuito, del bien de dominio público denominado "Teatro-Auditorio" de Cuenca, así como del contenido y mobiliario de dicho inmueble por un período de tiempo indefinido. La Fundación se obliga a conservarlo en perfecto estado de utilización durante dicho periodo de autorización para el uso.

Como la "propiedad" del "Teatro-Auditorio" de Cuenca es del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca y no se ha incurrido en gastos para la obtención de la mencionada autorización de uso, la Dirección de la Fundación decidió no registrar importe alguno derivado de la misma e incluir esta mención en la memoria a efectos informativos.
Los gastos de conservación y mantenimiento asociados a los citados bienes son asumidos directamente por la Fundación y registrados en su cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio económico en que se devengan.

2.4 Comparación de la información:
Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.
Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:
No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables:
Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:
Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa:
Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3 **Excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Órgano de Gobierno es la siguiente:

		2020	2019
Base de reparto		**Importe**	**Importe**
Excedente del ejercicio		14.435,28	1.676,47
Remanente		214.701,57	213.025,10
	Total	**229.136,85**	**214.701,57**
Aplicación		**Importe**	**Importe**
A Remanente		229.136,85	214.701,57
	Total	**229.136,85**	**214.701,57**

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre las entidades no lucrativas deberán destinar al menos el 70 % del excedente obtenido en cada ejercicio a la realización de los fines fundacionales en los próximos cuatro ejercicios.

4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones Informáticas	3	33,3%

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

* Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.
Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.
Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.
La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.
En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Ténicas	10	10 %
Otras Instalaciones	10	10 %
Mobiliario y enseres	12	8 %
Equipos de Procesos de Información	4	25 %
Otro Inmovilizado	10	10 %

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.
El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.
Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

4.3 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad clasifica, en el supuesto de existir, como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.4 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
   - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
   - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5 Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

– Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

– Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

– Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

– Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

– Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

– Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

– Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

– Deudas con entidades de crédito;

– Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

– Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
– Deudas con características especiales, y
– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados
La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.
La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable.
En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos financieros

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

<u>Fianzas entregadas</u>

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF RUTA DE VERIFICACIÓN: https://sede.cuenca.es/ Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)

valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones.

Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y

NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7 Ingresos y gastos.

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.8 Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado Intangible

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Inversión	Saldo al 31.12.18	Aumentos	Saldo al 31.12.19	Aumentos	Saldo al 31.12.20
Aplicaciones informáticas	1.101,06	0,00	1.101,06	0,00	1.101,06
Total	**1.101,06**	**0,00**	**1.101,06**	**0,00**	**1.101,06**
Amortización	**Saldo al 31.12.18**	**Aumentos**	**Saldo al 31.12.19**	**Aumentos**	**Saldo al 31.12.20**
Aplicaciones informáticas	(1.101,06)	0,00	(1.101,06)	0,00	(1.101,06)
Total	**(1.101,06)**	**0,00**	**(1.101,06)**	**0,00**	**(1.101,06)**
Neto	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Al cierre de ejercicio las Aplicaciones Informáticas se encuentran totalmente amortizadas.

6. Inmovilizado Material

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Inversión	Saldo a 31.12.2018	Aumentos	Saldo a 31.12.2019	Aumentos	Saldo a 31.12.2020
Instalaciones técnicas	65.880,18	-	65.880,18	-	65.880,18
Otras instalaciones y utillaje	283.693,19	5.858,27	289.551,46	-	289.551,46
Mobiliario y enseres	41.397,12	-	41.397,12	-	41.397,12
Equipos para procesos de información	28.222,62	-	28.222,62	-	28.222,62
Otro Inmovilizado	190.350,01	-	190.350,01	-	190.350,01
Total	**609.543,12**	**5.858,27**	**615.401,39**	**0,00**	**615.401,39**
Amortización	**Saldo a 31.12.2018**	**Dotación**	**Saldo a 31.12.2019**	**Dotación**	**Saldo a 31.12.2020**
Instalaciones técnicas	(65.880,18)	-	(65.880,18)	-	(65.880,18)
Otras instalaciones y utillaje	(233.268,35)	(12.673,44)	(245.941,79)	(12.459,72)	(258.401,51)
Mobiliario y enseres	(34.457,11)	(576,80)	(35.033,91)	(1.472,30)	(36.506,21)
Equipos para procesos de información	(27.307,27)	(317,27)	(27.624,54)	(110,75)	(27.735,29)
Otro Inmovilizado	(180.560,00)	(1.048,14)	(181.608,14)	(8.741,87)	(190.350,01)
Total	**(541.472,91)**	**(14.615,65)**	**(556.088,56)**	**(22.784,64)**	**(578.873,20)**
Neto	**68.070,21**	**(8.757,38)**	**59.312,83**	**(22.784,64)**	**36.528,19**

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

A cierre del ejercicio existen los siguientes elementos que se encuentran totalmente amortizados:

Elemento	2020	2019
Instalaciones Técnicas	65.880,18	65.880,18
Otras Instalaciones y Utillaje	201.345,29	154.711,08
Mobiliario	33.763,33	33.763,33
Equipos Informáticos	26.576,63	26.576,63
Otro Inmovilizado	190.350,01	182.465,46
	517.915,44	**463.396,68**

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de activos desde su adquisición.

La totalidad de los activos se encuentra en territorio español.

7. Instrumentos Financieros

7.1 Información sobre la relevancia del los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Fundación.

7.1. a) Activos Financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los activos financieros, sin considerar el efectivo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES	Instrumentos Financieros c/p		Total	
CATEGORIAS	Otros			
	Ejer 2019	Ejer 2020	Ejer 2019	Ejer 2020
Préstamos y partidas a cobrar:				
- Usuarios y deudores actividad	143.855,63	230.866,12	**143.855,63**	**230.866,12**
Total	**143.855,63**	**230.866,12**	**143.855,63**	**230.866,12**

El total efectivo corresponde a tesorería denominada en euros.

Usuarios y deudores de la actividad propia.

Recoge el saldo de las aportaciones pendientes de cobro de los miembros y afiliados de la entidad, minorado por el posible deterioro de valor de dichas cuotas.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Usuarios	Patrocin.	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	**0,00**	**233.891,49**	**8.566,77**	**242.458,26**
(+) Aumentos	183.645,67	496.056,88	62.748,10	742.450,65
(-) Salidas, bajas o reducciones	(183.646)	(619.189,84)	(31.408)	(834.244)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	**0,00**	**110.758,53**	**39.906,46**	**150.664,99**
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	**0,00**	**110.758,53**	**39.906,46**	**150.664,99**
(+) Entradas	56.246,96	484.389,68	45.346,10	585.982,74
(-) Salidas, bajas o reducciones	(56.247)	(365.823,31)	(76.902)	(498.972)
D) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2020	**0,00**	**229.324,90**	**8.350,58**	**237.675,48**
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	**-**	**-**	**(6.809)**	**(6.809)**
F) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-	-	(6.809)	(6.809)
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-	-	(6.809)	-
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	**0,00**	**229.324,90**	**1.541,22**	**230.866,12**

Deterioro en el valor de los créditos por operaciones comerciales o de la actividad propia: recoge el importe de aquellos usuarios o deudores comerciales con antigüedad superior a un año, por considerar difícil su cobrabilidad.

7.1.b) Pasivos Financieros: Los instrumentos financieros del pasivo del balance a largo y corto plazo de la sociedad clasificados por categorías son:

CLASES / CATEGORIAS	Instrumentos financieros c/p		Total	
	Otros			
	Ejer 2019	Ejer 2020	Ejer 2019	Ejer 2020
Débitos y partidas a pagar	68.357,59	91.171,38	**68.357,59**	**91.171,38**
Total	**68.357,59**	**91.171,38**	**68.357,59**	**91.171,38**

7.2 Clasificación por vencimientos

La Fundación no tiene instrumentos financieros a largo plazo.

7.3 Beneficiarios-acreedores.

No hay movimientos en el ejercicio ni en el ejercicio anterior de pago por ayudas monetarias.

7.4 Fondos Propios

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Los movimientos en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

Concepto	Saldo al 31.12. 2019	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Saldo al 31.12. 2020
Fondo Social	6.010,12	-	-	6.010,12
Remanente	213.025,10	1.676,47	-	214.701,57
Excedentes negativos ejercicios anteriores	0,00	-	-	0,00
Excedente del ejercicio	1.676,47	(1.676,47)	14.435,28	14.435,28
Total	**220.711,69**	**0,00**	**14.435,28**	**235.146,97**

Y en el ejercicio anterior:

Concepto	Saldo al 31.12. 2018	Distribución excedente	Excedente del ejercicio	Saldo al 31.12. 2019
Fondo Social	6.010,12	-	-	6.010,12
Remanente	208.859,19	4.165,91	-	213.025,10
Excedentes negativos ejercicios anteriores	0,00	-	-	0,00
Excedente del ejercicio	4.165,91	(4.165,91)	1.676,47	1.676,47
Total	**219.035,22**	**0,00**	**1.676,47**	**220.711,69**

Socios Patronos: el total del Fondo Social Pertenece al Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

8. Situación Fiscal

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponibles del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 5 de marzo de 2004.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Para dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 3.1.a) del reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican, en la conciliación de la base imponibles, las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre:

	2019	2020
Excedente del Ejercicio	1.676,47	14.435,28
Gastos asociativos	1.108.487,63	939.774,22
Ingresos no Tributables	(1.111.110,96)	(953.981,74)
Base imponible negativa	0,00	(227,76)
Base imponible del ejercicio	**(946,86)**	**0,00**

La deuda y el crédito con administraciones públicas tienen el siguiente detalle:

	2019		2020	
	Deudor	**Acreedor**	**Deudor**	**Acreedor**
H.P. IVA	49.693,16	0,00	44.498,93	0,00
H.P. IRPF	0,00	15.256,38	0,00	10.760,09
Seguridad Social	0,00	10.661,44	0,00	9.164,38
TOTAL	**49.693,16**	**25.917,82**	**44.498,93**	**19.924,47**

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación para los cinco últimos ejercicios.
Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los asesores fiscales y de la dirección de la Fundación la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

9. Subvenciones, donación y legados

Durante el ejercicio se han recibido las siguientes subvenciones de explotación:

Entidad	2019	2020	Concepto
Consorcio Ciudad de Cuenca	360.000,00	360.000,00	Actividades Fundación
Junta de Castilla La Mancha	61.056,88	27.321,91	Campaña Artes Escénicas
Diputación de Cuenca	75.000,00	75.000,00	Actividades Fundación
Total Explotación	**496.056,88**	**462.321,91**	

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

10. Ingresos y Gastos

10.1 El detalle de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Detalle cuenta pérdidas y ganancias	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
2. Consumo de aprovisionamientos	**291.715,67**	**159.333,79**
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	**291.715,67**	**159.333,79**
- Nacionales	290.270,19	159.333,79
- Adquisiciones intracomunitarias	1.445,48	0,00
- Importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	**114.557,76**	**95.394,42**
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	112.924,46	94.572,90
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	1.633,30	821,52
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	(850,74)	1.222,87

10.2 Durante el ejercicio se ha recibido los siguientes ingresos de patrocinadores, colaboradores y otros.

Entidad	2019	2020	Concepto
Ayuntamiento de Cuenca	400.000,00	400.000,00	Actividades Fundación
Santiago Muñoz Erráiz	469,00	0,00	Actividades Fundación
Fundación Globalcaja	20.000,00	25.000,00	Actividades Fundación
Alcampo	3.000,00	3.000,00	Actividades Fundación
Total Explotación	**423.469,00**	**428.000,00**	

10.3 El detalle de los Ingresos de la actividad propia del ejercicio es el siguiente:

	2019	2020	% Variación
Ayto. de Cuenca	400.000,00	400.000,00	0%
Otras Entidades y Patrocinadores	23.469,00	28.000,00	19%
Taquilla Teatro Auditorio, venta catálogos y prestación de servicios	183.645,67	56.246,96	(69%)
Aportaciones amigos de Teatro	7.939,41	5.960,00	(25%)
Subvenciones	496.056,88	462.321,91	(7%)
Total	**1.111.110,96**	**952.528,87**	**(14%)**

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

10.4 Regla de Gasto

La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supera la tasa del crecimiento del producto interior bruto publicada por el Mº de Economía y Transformación Digital. Para el ejercicio 2020 se sitúa en el 2,9%.

Gastos	2019	2020	% Variación
Por ayudas y otros	708,19	0,00	(100,00%)
Aprovisionamientos	291.715,67	159.333,79	(45,38%)
Personal	494.156,76	447.790,32	(9,38%)
Otros Gastos Actividad	312.940,62	309.635,47	(1,06%)
Total	**1.099.521,24**	**916.759,58**	**(16,62%)**

11. Provisiones y contingencias

La Fundación ha registrado a largo plazo en el presente ejercicio una provisión con cargo a "Indemnizaciones" por un importe de 47.891,52 euros, cuyo objeto es cubrir la posible obligación de pago derivada de los procedimientos abiertos por los trabajadores por diferencias salariales en concepto de trienios. En el ejercicio anterior esta provisión tenía un importe de 27.474,16 euros.

El movimiento de esta cuenta en el ejercicio ha sido:

	Importe
Saldo 31 -12- 2019	**27.474,16**
Dotaciones	20.417,36
Saldo 31 -12- 2020	**47.891,52**

12. Información sobre Medio Ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y el excedente de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

13. Hechos Posteriores al Cierre

No se han producido acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o a la validez de las cifras reflejadas en las cuentas anuales.

14. Otra Información

El número medio de personas empleadas en la Fundación durante el ejercicio económico y el anterior ha sido el siguiente, distribuido por categorías y sexos:

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Categoría	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Coordinadores	-	2	2	1	2	3
Ayudantes de Biblioteca	3	2	5	3	2	5
Personal Técnico y Taquillero	5	-	5	5	-	5
Conserjería	1	1	2	1	1	2
Total	**9**	**5**	**14**	**10**	**5**	**15**

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

Categoría	2020		
	Hombres	Mujeres	Total
Coordinadores	-	-	-
Ayudantes de Biblioteca	-	-	-
Personal Técnico y Taquillero	-	-	-
Conserjería	1	-	1
Total	**1**	**0**	**1**

Los auditores de cuentas no han realizado ningún otro trabajo para la Fundación distinto del de auditoría de cuentas y sus honorarios han ascendido a ocho mil doscientos cincuenta euros.

Los miembros del órgano de Gobierno, dirección y representación en el ejercicio son:

Órgano de gobierno	Junta Directiva
Presidencia	D Darío Francisco Dolz Fernández
Dirección	Dª Nelia Valverde Gascueña
Secretaría general	Dª Pilar Aguilar Almansa
Interventora	Dª María Marta Martínez Casero
Vocal	Dª Nelia Valverde Gascueña
Vocal	D Miguel Ángel Valero Tévar
Vocal	Dª Saray Portillo Panadero
Vocal	Dª Nerea Sancho Beamud
Vocal	D David Hernández Gil
Vocal	Dª Cristina Elena Fuentes Paños
Vocal	Dª María Ángeles García Jiménez
Vocal	D Julio Magdalena Calvo
Vocal	D Cristóbal Soler Almudéver

Los miembros del órgano de Gobierno, dirección y representación en el ejercicio anterior fueron:

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Órgano de gobierno	Junta Directiva
Presidencia	D Darío Francisco Dolz Fernández
Dirección	D Pedro Mombiedro Sandoval
Secretaría accidental	Dª Marta Martínez Casero
Interventor	D María Luisa Gómez Gómez
Vocal	D Miguel Ángel Valero Tévar
Vocal	Dª Saray Portillo Panadero
Vocal	Dª Marta Tirado García
Vocal	D David Hernández Gil
Vocal	Dª Cristina Elena Fuentes Paños
Vocal	Dª María Ángeles García Jiménez
Vocal	D Cristóbal Soler Almudéver

- Los miembros del Órgano de Gobierno de La Fundación no han recibido remuneraciones en concepto de sueldos durante el ejercicio y en el ejercicio anterior recibieron por este concepto 44.248,12 euros.

- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.

- No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la entidad.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

15.1 Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

<u>ACTIVIDAD 1</u>

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Representaciones en el Teatro - Auditorio de Cuenca
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

Descripción detallada de la actividad realizada.
Organización Propia de actividades teatrales, musicales y espectáculos afines realizados en el Teatro Auditorio de Cuenca.

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	6.588	6.588

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	45.000	12.347
Personas jurídicas	-	-

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	0,00
Aprovisionamientos	47.940,00	78.073,56
Gastos de personal	255.371,00	219.417,26
Otros gastos de la actividad	127.200,00	114.565,12
Gastos financieros	500,00	174,21
Subtotal gastos	**432.011,00**	**412.230,15**
Subtotal recursos	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**432.011,00**	**412.230,15**

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la difusión de la Cultura mediante la realización de actividades teatrales, musicales y de otros espectáculos	Nº espectadores	60 %	27 %

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios espectadores sobre el total de capacidad.

<u>ACTIVIDAD 2</u>

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Actividad Realizada por otras entidades en el Teatro Auditorio de Cuenca
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Teatro Auditorio de Cuenca (Ciudad de Cuenca)

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Descripción detallada de la actividad realizada.

Organización de actividades del espectáculo por otras entidades en el Teatro Auditorio de Cuenca

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.647	1.647

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.500	352
Personas jurídicas	-	-

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	4.000,00	6.373,35
Gastos de personal	16.629,00	17.911,61
Otros gastos de la actividad	15.000,00	12.385,40
Gastos financieros	500,00	122,46
Subtotal gastos	**36.129,00**	**36.792,82**
Subtotal recursos	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**36.129,00**	**36.792,82**

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Obtener recursos para Promover la difusión de la Cultura mediante la realización de actividades teatrales y proyectos afines en el teatro auditorio	Nº espectadores	100 %	10 %

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios espectadores sobre el total.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

ACTIVIDAD 3

a) **Identificación.**

Denominación de la actividad	Actividad desarrollada en las Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre
Tipo de actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre

Descripción detallada de la actividad realizada.

Servicios de biblioteca y exposiciones, actividad desarrollada en las Bibliotecas Municipales y el Centro Cultural Aguirre

b) **Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	11.529	11.529

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	90.000	25.829
Personas jurídicas	-	-

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe Previsto	Importe Realizado
Aprovisionamientos	46.060,00	74.886,88
Gastos de personal	237.000,00	210.461,45
Otros gastos de la actividad	103.400,00	105.276,08
Subtotal gastos	**386.460,00**	**390.624,41**
TOTAL	**386.460,00**	**390.624,41**

e)Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
	Usuarios	Previsto	Realizado
Promover la difusión de la Cultura mediante la prestación del servicio de biblioteca y exposiciones	nº espectadores	100%	29%

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

La cuantificación de los objetivos se estima en función de usuarios beneficiarios sobre el total.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Gastos/Inversiones	Actividad 1 ACTIVIDAD TEATRO AUDITORIO	Actividad 2 ACTIVIDAD AJENA EN TEATRO AUDITORIO	Actividad 3 ACTIVIDAD BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y CCA	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	78.073,56	6.373,35	74.886,88	159.333,79	0,00	159.333,79
Gastos de personal	219.417,26	17.911,61	210.461,45	447.790,32	0,00	447.790,32
Otros gastos de la actividad	114.565,12	12.385,40	105.276,08	232.226,60	77.408,87	309.635,47
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	22.784,64	22.784,64
Gastos financieros	174,21	122,46	0,00	296,67	0,00	296,67
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	**412.230,15**	**36.792,82**	**390.624,41**	**839.647,38**	**100.193,51**	**939.840,89**
Candelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**412.230,15**	**36.792,82**	**390.624,41**	**839.647,38**	**100.193,51**	**939.840,89**

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21AEB5A2229EA4C429A
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2FD76CB38697D774487
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	100,00	524,43
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias y aportaciones de usuarios	76.200,00	62.206,96
Subvenciones del sector público	435.000,00	462.321,91
Aportaciones de Patronos Institucionales	400.000,00	400.000,00
Aportaciones privadas	27.300,00	28.000,00
Otros tipos de ingresos	0,00	1.222,87
Total ingresos obtenidos	**938.600,00**	**954.276,17**

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Entidad	Descripción	Ingresos	Gastos
Fundación Globalcaja	Colaboración para la financiación de la Actividad del Teatro Auditorio en 2020	25.000,00	0,00
Alcampo Cuenca S.A.	Colaboración para la financiación de la Actividad del Teatro Auditorio en 2020	3.000,00	0,00
Total		**28.000,00**	**0,00**

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las ha ocasionado.

PRESUPUESTO AÑO 2020

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realizado	Desviación		Presupuesto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento				**Operaciones de funcionamiento**			
1. Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00	**1.Resultados de explotación de la actividad mercantil**	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por actividades y del órgano de gobierno	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00	**2. Cuotas y aportaciones de usuarios y afiliados**	0,00	5.960,00	(5.960,00)
3. Aprovisionamientos y otros gastos de actividad	415.100,00 €	468.969,26 €	(53.869,26)	**3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones**	427.300,00	428.000,00	(700,00)
4. Gastos de personal	509.000,00 €	447.790,32 €	61.209,68	**4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado**	435.000,00	462.321,91	(27.321,91)
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	12.000,00 €	22.784,64 €	(10.784,64)	**5. Taquilla, venta catálogos y prestación de servicios**	77.200,00	56.246,96	20.953,04
6. Gastos financieros y gastos asimilados	1.000,00 €	296,67 €	703,33	**6. Ingresos financieros**	100,00	524,43	(424,43)
7. Gastos extraordinarios	1.500,00 €	0,00 €	1.500,00	**7. Ingresos extraordinarios**	0,00	1.222,87	(1.222,87)
Total gastos operaciones de funcionamiento	**939.600,00 €**	**939.840,89 €**	**(240,89)**	**Total ingresos operaciones de funcionamiento**	**939.600,00**	**954.276,17**	**(14.676,17)**
SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (INGRESOS-GASTOS)=					**0,00**	**14.435,28**	**(14.435,28)**

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2F76CB38697D774487
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC21AEB5A2329FA4C429A
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2F492395CE8DEC24BB4

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Información sobre:

a) La Fundación cuenta con Dotación Fundacional. La totalidad de sus activos se encuentran afectos a la actividad propia, siendo los más significativos a cierre de ejercicio el inmovilizado material y la tesorería.

b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que viene obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica han sido:

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07497493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines*					
								2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
					Importe	%							
2016	36.933,82	(4.861,88)	1.572.482,93	**1.604.554,87**	1.205.785,24	70 %	1.579.407,89	(1.579.407,89)					**0,00**
2017	9.628,86	0,00	1.297.246,49	**1.306.875,35**	983.016,24	70 %	1.309.738,47		(1.309.738,47)				**0,00**
2018	4.165,91	0,00	1.019.685,16	**1.023.851,07**	716.695,75	70 %	1.035.997,24			(1.035.997,24)			**0,00**
2019	1.676,47	0,00	1.115.977,20	**1.117.653,67**	782.357,57	70 %	1.121.835,47				(1.121.835,47)		**0,00**
2020	14.435,28	0,00	839.647,38	**854.082,66**	597.857,86	70 %	839.647,38					(839.647,38)	**0,00**
TOTAL	**66.840,34**	**(4.861,88)**	**5.845.039,16**	**5.907.017,62**	**4.285.712,66**	**70 %**	**5.886.626,45**	**(1.579.407,89)**	**(1.309.738,47)**	**(1.035.997,24)**	**(1.121.835,47)**	**(839.647,38)**	**0,00**

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC21AEB5A2229EA4C429A
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2FD76CB38687D774487
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	**839.647,38**		
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)			**0,00**
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicio anteriores			
Total (1+2)	**839.647,38**		

* De acuerdo con los dispuesto en el artículo 32.6 del reglamento de la Ley 50/2002 diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundaciones el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundaciones hayan sido financiadas con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15.3 Gastos de administración

Las entidades de competencia estatal deberán suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los miembros del órgano de gobierno tienen derecho a ser resarcidos. Esta información se suministra en el siguiente cuadro:

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07487493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

Detalle de gastos de administración				
Nº de cuenta	**Partida de la cuenta de resultados**	**Detalle del gasto**	**Criterio de imputación a la función de adminsitración del patrimonio**	**Importe**
622	Reparaciones y conservación	Limpieza	9 %	5.661,06
622	Reparaciones y conservación	Conservación	10 %	13.167,96
623	Servicios profesionales	Contabilidad y asesoría	100 %	16.897,34
625	Primas de seguros	Seguros	100 %	10.225,40
626	Servicios bancarios	Comisiones y otros	100 %	7.000,00
629	Otros servicios y suministros	Gtos varios	25 %	24.457,11
678	Gastos extraodinarios	Gastos varios	100 %	0,00
681	Amortizaciones	Amortizaciones	100 %	22.784,64
Total gastos de administración				**100.193,51**

El cumplimiento del límite del importe de estos gastos es:

Gastos de administración						
Ejercicio	**Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)**		**Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio**	**Gastos resarcibles al Organo de Gobierno**	**Total gastos administración devengados en el ejercicio**	**Supera (+) No supera (-) el límite máximo**
	5 % de los fondos propios	**20 % de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05**				
	(1)	**(2)**	**(3)**	**(4)**	**(5) = (3) + (4)**	**(el mayor de 1 y 2) -5**
2020	**11.757,35**	**170.816,53**	**100.193,51**	**0,00**	**100.193,51**	**(70.623,02)**

16. Inventario

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, comprende:

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: FUNCIONARIO CON PLENAS CAPACIDADES
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4
NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor contable	Amortizaciones y deterioro
Cuadros de corpa	30/10/2001	450,76	450,76
Retropoyector	20/02/2002	290,00	290,00
Inst Cuadro Calderas	01/05/2002	50.184,51	50.184,51
Equipamiento Sonido	30/09/2002	47.456,71	47.456,71
Proyector Frene	22/01/2003	6.707,25	6.707,25
Barras de Luces	06/02/2003	4.390,00	4.390,00
Pupitre Control	22/05/2003	5.520,00	5.520,00
8 Percheros	06/06/2003	288,00	288,00
10 Papeleras	14/10/2003	172,33	172,33
4 Percheros	23/01/2004	447,88	447,88
Ciclorama 12	29/01/2004	2.343,75	2.343,75
Escaleras de 3 Tramos	03/02/2004	429,47	429,47
Ampliacion Insta Calefaccion	01/04/2004	9.466,00	9.466,00
5 Cajas Inyec	28/06/2004	531,12	531,12
3 Estanterias Modulos	26/07/2004	3.733,66	3.733,66
Instalacion Foso	23/09/2004	23.880,00	23.880,00
Sistemas de intrusión	27/09/2004	5.520,00	5.520,00
2 Escaleras de Acceso	29/10/2004	504,86	504,86
25 Atriles	06/11/2004	1.014,44	1.014,44
24 sillas carcasa	18/11/2004	719,60	719,60
76 Butacas Patio	01/01/2005	20.520,00	20.520,00
Fotocopiadora Kyocera	07/02/2005	1.596,46	1.596,46
Tripode Star	12/04/2005	32,76	32,76
1 Tarima	06/05/2005	460,86	460,86
2 Mesas Lectura	06/05/2005	2.870,91	2.870,91
Soldador Invertido	26/05/2005	336,37	336,37
Ampliación Calefacción	27/10/2005	6.314,00	6.314,00
Combo Philips	27/03/2006	185,60	185,60
3 Mesas Plegables	05/05/2006	345,00	345,00
Proyectores	12/05/2006	12.536,64	12.536,64
Modulos Estanterias	08/06/2006	4.936,50	4.442,85
1 Acondicionador	23/08/2006	1.127,00	1.127,00
Sujetalibros	04/10/2006	550,00	550,00
3 Modulos Madera	18/10/2006	939,60	939,60
Repostero en Tisu	20/11/2006	6.000,00	6.000,00
Grua	09/02/2011	7.491,00	6.741,90
Instalaciones Varias	24/02/2011	2.492,11	2.242,90
Instalaciones Varias	28/02/2011	6.937,95	6.244,16
Instalaciones Varias Iluminación	01/04/2011	1.417,77	1.275,99
Instalación Focos	11/04/2011	1.883,88	1.695,49
Dimmer Digital 12 Canales	15/04/2011	1.182,20	1.063,98
Bambalinas Telon Arlequines	27/09/2011	15.296,85	13.767,17

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

SUMA ANTERIOR		**259.503,80**	**255.833,63**
Equipos informáticos	28/10/2002	740,34	740,34
Modem	28/10/2002	42,20	42,20
Impresora HP	09/01/2003	680,00	680,00
3 Monitores Tft	16/04/2003	2.348,40	2.348,40
Swnifch Benq	17/10/2003	505,00	505,00
7 Ordenadores	17/10/2003	12.179,00	12.179,00
Impresora HP	17/05/2004	314,66	314,66
Camara Dig Olympus	10/01/2005	580,17	580,17
Impresora Laser color	07/02/2005	610,00	610,00
Mini Disk	22/02/2005	506,37	506,37
DVD	29/03/2005	55,17	55,17
2 Ordenadores HP	13/02/2006	1.849,76	1.849,76
Grabadora DVD	20/02/2006	33,32	33,32
2 Ordenadores Mon	23/06/2006	3.271,20	3.271,20
Microsoft Office	03/07/2006	620,00	620,00
Impresora HP	11/07/2007	99,14	99,14
Ordenador Portatil	11/07/2007	845,00	845,00
Ordenador Teclado	25/10/2007	681,04	681,04
Ordenador Pentium	14/12/2007	635,86	635,86
Indeca SL	06/08/2008	5.900,00	5.900,00
Hugo Carralero	20/10/2008	4.193,00	4.193,00
Ute CTO	29/10/2008	1.977,00	1.977,00
Instala Musical	13/11/2008	20.254,00	20.254,00
Instala Musical	29/12/2008	24.208,55	24.208,55
Mobiliario Musical	04/03/2008	8.583,93	7.868,60
Mobili Metalulundia	02/10/2008	1.637,94	1.501,45
Mobili Metalulundia	02/10/2008	1.677,78	1.537,97
Instal Musical	13/03/2009	583,68	583,68
Insta Citylight	16/03/2009	8.330,64	8.330,64
Instal Serv	20/08/2009	793,81	793,81
Insta Servicios	20/08/2009	1.994,10	1.994,10
Instal Citylight	19/11/2009	2.522,90	2.522,90
Inst Musicales	09/12/2009	14.167,54	14.167,54
Inst Musicales	30/12/2009	3.218,00	3.218,00
Mobiliario Mobigama	11/02/2010	1.644,47	1.370,39
Ute Mobiliario	26/03/2010	1.304,48	1.087,07
Estanterias Jose	30/09/2010	2.819,00	2.349,17
EPI	01/11/2015	538,45	538,45
Stonex Sow	01/12/2016	6.924,96	2.769,98
Trabajos Pintura	01/10/2017	5.531,43	1.659,43
Rampa	01/10/2017	6.960,55	2.088,17
Epi	26/02/2018	1.107,54	332,26
Microfono	31/12/2018	5.371,90	1.074,38
Estaciones Base Auriculares	31/12/2018	4.882,64	976,53
Brizzolis	31/12/2018	4.950,00	990,00
Ampliación sistema CCTV	24/01/2019	2.056,61	411,32
Petaca Sennheiser	30/10/2019	3.801,66	380,17
Libros Biblioteca		182.465,46	182.465,46
Total		**616.502,45**	**579.974,26**

- El resto de los activos de la Fundación Cultural de Ciudad de Cuenca corresponde a los saldos de usuarios y otros deudores (Nota 7.1.a), tesorería, que corresponde a cuentas corrientes (nota 7.1) y las deudas de administraciones públicas (nota 8).

- No existe ninguna circunstancia que afecten significativamente a los elementos del inventario.

NOMBRE: 07437493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
FECHA DE FIRMA: 05/05/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F492395CE8DEC24BB4

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, la Dirección de la FUNDACIÓN DE CULTURA CIUDAD DE CUENCA ha formulado las cuentas anuales (balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias) de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, declara firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la memoria que se extiende en las páginas 1 a 38

Cuenca, 31 de marzo de 2021

FUNDACIÓN DE CULTURA CIUDAD DE CUENCA
Paseo del Huécar, s/n
16001 CUENCA
CIF: G-16208639

Directora de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca

Dª Nelia Valverde Gascueña

FECHA DE FIRMA: 05/05/2021
PUESTO DE TRABAJO: Firma externa en PDF
NOMBRE: 07487493G MARÍA LEONOR ARIZMENDI (R: B78954534)
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - https://sede.cuenca.es - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2F4923950
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MEMORIA CUENTA GENERAL 2020
Organismo Autónomo "Gerencia Municipal de Urbanismo"

1.- PERSONAL ADSCRITO: Total: 16

- Servicio de Régimen Interior: 4
- Servicio de Disciplina y Licencias: 9
- Servicio de Infraestructuras: 1
- Servicio de Planeamiento: 2

Hay que tener en cuenta que nos encontramos en la mayoría de los casos ante actuaciones, ante expedientes administrativos, que se inician a instancias de interesados, por lo que no puede llevarse a cabo una previsión de las solicitudes de licencias, denuncias, proyectos, modificaciones etc. que se vayan a presentar cada año, dándose respuesta, así, en cada anualidad, a las solicitudes presentadas por los interesados, sin perjuicio de iniciativas de carácter local en aras del interés general que, a su vez, pueden depender de la programación del equipo de gobierno cada año o cada legislatura.

2.- NÚMERO APROXIMADO DE EXPEDIENTES, INTERVENCIONES O ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR SERVICIOS:

A).- REGISTRO GENERAL. Total: 7.006

- Entrada de documentos: 3.821
- Salida: 3.185

B).- SERVICIO DE DISCIPLINA Y LICENCIAS. Total:

- DISCIPLINA URBANÍSTICA. Total: 664

•Protección de la Legalidad Urbanística-Actividades: 09

- Sancionadores Urbanísticos de Actividades: 03

•Protección de la Legalidad Urbanística-Obras: 43

•Sancionadores Urbanísticos de Obras: 39

•Órdenes de Ejecución: 103

•Ruina Urbanística: 1

•Ocupación vía pública-terrazas: 0

- Sancionadores Urbanísticos ocupación-terrazas: 0
- Sancionadores horarios actividades: 0
- Certificaciones sobre disciplina urbanística: 11
- Ocupación vía pública-obras: 207
- Devoluciones de fianza ocupación vía pública obras: 51
- Actas y visitas de inspección: 110
- Informes técnicos y jurídicos: 30
- Informes de Evaluación de Edificios: 57

➢

- LICENCIAS: TOTAL ACTUACIONES 1.101

- Licencias de instalación, apertura y funcionamiento (con y sin obra): 38
- Cambios de titular: 118
- Declaraciones Responsables de actividades comercio minorista: 47
- Licencias Obras Mayor: 70
- Licencias Obras Menor (incluye segregaciones, cambio de uso): 374
- Actos comunicados: 386
- Otros de control urbanístico: 6
- Certificaciones y viabilidades urbanísticas: 35
- Declaraciones responsables de reapertura de piscinas colectivas: 27

***C).- SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS*: TOTAL ACTUACIONES 342**

1,.Total Informes: 319

- Gestión de obras de urbanización, tanto de gestión directa como indirecta, en todas sus fases: planeamiento, proyecto, ejecución y recepción; participación en mesas de contratación, elaboración de pliegos de condiciones técnicas: 81 informes;
- Informes de licencias en espacios públicos: 117 informes
- Informes de licencias de edificación, en lo concerniente a la urbanización perimetral; ídem respecto primera ocupación o/y apertura: 74 informes

- Otras actuaciones diversas: informes a otras administraciones, informes a corporación y otros servicios municipales, informes a particulares, etc: 47 informes.

2. Proyectos y Obras de Urbanización: 23

- Conexión peatonal entre Avda. San Julián y Avda. Cruz Roja (Calle Santo Tomás).
- Reparación y mantenimiento Pista de Atletismo Luis Ocaña.
- Renovación media luna Pista de Atletismo Luis Ocaña.
- Obra 425 POS 2019. "Renovación redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico en Mohorte y Villanueva de los Escuderos".
- Obra 426 POS 2019. "Acondicionamiento de pavimentación de calles en Cólliga, Colliguilla, Nohales, Valdecabras y renovación red de abastecimiento y acondicionamiento de pavimentación en La Melgosa, y acondicionamiento del camino cementerio 2ª fase en Tondos".
- Obra 498 POS 2019. "Acondicionamiento de urbanización de calles y espacios públicos en el Barrio de la Paz, en Cuenca".
- Obra 186 POS 2020. "Acondicionamiento de urbanización en Barrio de Tiradores en Cuenca. Calle TrashumanciA"
- Obra 187 POS 2020. "Acondicionamiento urbanización de calles en Cólliga, Colliguilla, La Melgosa, Tondos y Valdecabras"
- Obra 188 POS 2020. "Construcción frontón corto en Nohales (1ª fase)"
- Obra 189 POS 2020."Renovación redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico en Mohorte y Villanueva de los EscuderoS"
- Rehabilitación Puente Romano de La Melgosa.
- Permeabilidad peatonal Puente de la Trinidad.
- Urbanización Calles Astrana Marín y Lope de Vega.
- Terminación de las obras de urbanización del Sector 4-2.
- Terminación urbanización Barrio de la Paz.
- Urbanización zona verde EG-5b del PGOU.
- Presupuestos participativos 2020. Conexión peatonal Residencia tercera edad de Villarromán hasta el Polígono Cuberg.
- Presupuestos participativos 2020. Carril bici en las Avenidas Hnos. Becerril y Juan Carlos I, y Carril bici entre el Campus Universitario y la Biblioteca Fermín Caballero.
- Impermeabilización vivienda situada en Calle Músico José López Calvo n.º 17.
- Urbanización UE-4.
- Urbanización UE-11.
- Urbanización UE-17.
- Urbanización UE-21.

D).- SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLANEAMIENTO: 14

1.- Expedientes aprobados por los órganos municipales competentes.

En desarrollo del vigente PGOU de Cuenca y ultimando la ordenación y gestión prevista, se relacionan las actuaciones más importantes aprobadas por los órganos colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca que, entre otras, resultan ser, por ámbitos urbanísticos, los siguientes:

2.- Actuaciones más relevantes en ámbitos urbanísticos del PGOU: 14

Trabajos relativos a la revisión del POM: Informes sobre seguimiento de los trabajos de Asistencia Técnica para la Revisión del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, servicio adjudicado a "Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L." según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2017 y formalizado mediante contrato suscrito el 18 de agosto de 2017. Coordinación entre Ayuntamiento, redactores de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca y otras Administraciones mediante dos videoconferencias semanales de aproximadamente 180 minutos de duración cada una.

Sector S-4.2 "Cerro de la Horca".

Recabar documentación administrativa y registral, así como celebración de reuniones para la determinación y concreción del finalmente aprobado proyecto de terminación de las obras de urbanización del sector y la estimación de las cargas y responsables de su efectivo abono a la Administración una vez licitadas y finalizadas dichas obras y la cuantificación de su liquidación definitiva.

UE-11 "Camino Cañete"

- Aprobación definitiva de Proyecto de Urbanización
- Recepción de obras de urbanización

UE-21 "Casilla de San José"

- Trámites preceptivos para Evaluación Ambiental.
- Emisión de informes y certificados.

3.- Otros asuntos en trámite:

- PERI UE 4, "Antonio Maura".- Pendiente aportación documentación relativa a ejecución del planeamiento aprobado (Proyecto de Urbanización, Proyecto de Reparcelación,…)

- MP nº 47 del vigente PGOU (Nohales).- Informe favorable de la Confederación del Júcar de fecha 13 de diciembre de 2016. Consta informe de Educación desfavorable, (reserva educativa). Modificación puntual supeditada al resultado de los trabajos de revisión del PGOU (reconsideración del modelo de ocupación del territorio establecido por el PGOU 1996)

- PAU Área A9.- Iniciar, previo requerimiento, expediente resolución condición agente urbanizador, expediente de legalización y expediente sancionador por construcciones sin licencia.

- Estudio de archivo de restantes expedientes de gestión urbanística con carácter previo a la revisión del POM.

- MP 51 "UE-17 Fábrica de Harinas": Aprobación definitiva de Modificación puntual y trámites previos para tramitación de PAU

- MP 50 "Instituto Meteorológico":
  -Aprobación definitiva de Modificación Puntual

E.- Régimen Interior y Asuntos Generales: 83

Actuaciones Régimen Interior y Asuntos Generales: 83

- Trámite de facturas ordinarias: 68.

- Tramite reconocimiento extrajudicial y operaciones pendientes de aplicación y varios: 6

- Trámite de facturas con anticipo de caja: 9

Otras actuaciones:

- Actuaciones relativas al programa "Urbanismo en Red": sin cuantificar.

- Actuaciones derivadas del Catastro: Asesoramiento y remisión de planeamiento ejecutado y planificado para actualización de ponencia catastral. Sin cuantificar.

- Actuaciones derivadas de la implantación y actualización del Portal de

Transparencia: actualización de documentos en las dos áreas establecidas: Medio Ambiente y Urbanismo y Normativa e información jurídica: sin cuantificar.